

PONENCIA

INDICE

I. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y LÍNEAS DE REFLEXIÓN DEL III CONGRESO. LOS RETOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CNSE.

1. Introducción.
2. Los congresos de la CNSE.
3. Primer Congreso: Madrid, mayo de 1976. “Un faro de luz en la torre del silencio”.
4. II Congreso: Madrid, septiembre de 1998. “Retos para el siglo XXI”.
5. III Congreso: Zaragoza, septiembre de 2002. “Un nuevo impulso a la participación”.
6. IV Congreso: León, junio de 2006. “CNSE, 70 años abriendo caminos”.
 - 6.1. Objetivos y líneas temáticas del IV Congreso.
 - 6.2. Situación actual y valoración del periodo intercongresual 2002 -2006.
7. Visión de futuro: Los retos internos y externos de la CNSE y las líneas estratégicas a seguir.
 - 7.1. ¿Por qué la necesidad de un Plan Estratégico?
 - 7.2. La misión de la CNSE
 - 7.3. Estructura del Plan Estratégico 2005-2010
 - 7.4. Retos internos: Desarrollo y consolidación de la entidad.
 - 7.4.1. Estructura organizativa
 - 7.4.2. Redes de trabajo: La CNSE como suma de las federaciones territoriales y sus asociaciones federadas.
 - 7.4.3. Mejorar la capacitación y formación de las y los cuadros profesionales y de los/as responsables institucionales del movimiento asociativo.
 - 7.5. Retos externos: visibilidad, sensibilización y presencia social
 - 7.5.1. Imagen pública
 - 7.5.2. Presencia social
 - 7.6. Aplicabilidad del plan estratégico

II. LA CNSE ANTE LA DIVERSIDAD DEL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS.

1. Una mirada a nuestra historia: La construcción de la identidad sorda.
2. Etapa socioasistencial.
 - 2.1. Concepto de persona sorda
 - 2.2. Qué integración reclamábamos.

- 2.3. El lenguaje mímico.
- 2.4. Estatus social de las personas sordas.
- 3. Etapa política y de profesionalización.
 - 3.1. Concepto de persona sorda
 - 3.2. Qué integración reclamábamos.
 - 3.3. Lengua de signos.
 - 3.4. Estatus social de las personas sordas
 - 3.5. La identidad sorda: un proyecto de resistencia necesario.
- 4. Identidad de proyecto: Hacia la normalización social de las personas sordas.
 - 4.1. Estrategias acción.
 - 4.1.1. *Recuperación de la memoria colectiva e histórica de las personas sordas. Revitalizando nuestra lucha contra la exclusión.*
 - 4.1.2. *La diversidad como factor transversal en la actuación de nuestros centros de servicios.*
 - 4.1.3. Participación externa.

III. IMPLICACIONES DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SIGNOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

- 1. Antecedentes.
- 2. La Ley de LSE.
- 3. Y después de la Ley de LSE, ¿qué?
 - 3.1. La necesidad de recuperar una lengua largamente minorizada.
 - 3.2. La participación de las personas sordas.
 - 3.3. La intervención en el ámbito de la educación.
 - 3.4. La regulación de las profesiones relacionadas con la LSE: especialistas en LSE e intérpretes.
 - 3.5. La regulación de la enseñanza de la LSE.
 - 3.6. Plan Estratégico de la LSE.
 - 3.7. El Centro de Normalización Lingüística de la LSE.
 - 3.8. Reconversión de la Comisión de LSE de la CNSE.
 - 3.9. Gestión de los servicios de interpretación.

GLOSARIO

I. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y LÍNEAS DE REFLEXIÓN DEL III CONGRESO. LOS RETOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CNSE

1. INTRODUCCIÓN

La CNSE cumple ya 70 años de historia. Han sido años de importantes acontecimientos y grandes cambios en la sociedad que nos rodea y en la propia CNSE. Es importante considerar este IV Congreso como un alto en el camino para reflexionar sobre nuestra andadura, sobre el bagaje, las experiencias que hemos recogido, y sobre la etapa que tenemos por delante. Y es importante porque, como decía Antonio Machado, “no hay camino, se hace camino al andar”. Somos las personas que componemos el movimiento asociativo sordo cuyo representante máximo es la CNSE las que, con nuestro trabajo de cada día, tenemos que buscar los caminos más adecuados para conseguir nuestras metas, nuestros objetivos, nuestra misión.

Proponer nuevos caminos a partir de la experiencia de estos 70 años es el objetivo de la presente ponencia.

La historia de la CNSE podemos dividirla en tres etapas¹:

- Etapa socioasistencial: En ella podemos distinguir dos partes: La primera, desde la fundación, en 1936, hasta el inicio de la etapa de transición en 1978. Es destacable la constante creación de asociaciones y la celebración del I Congreso en 1976. La segunda, la etapa de transición, de 1979 a 1992, denominada la de “salida del ostracismo”, iniciada con el primer

¹ Vid. Plan Estratégico de la CNSE para 2005 - 2010.

cambio de presidencia de la entidad (1979), destaca por los amplios programas culturales.

- Etapa política, de reformas internas de la organización, de refuerzo del liderazgo sordo, de participación activa en redes ciudadanas y de profesionalización: Desde 1992 hasta 2005, el año del anteproyecto de ley de lengua de signos española y del I Plan Estratégico.
- Etapa de normalización, en la que entramos en los momentos actuales.

Los Congresos de la CNSE responden a la situación y necesidades de cada una de las tres etapas. Este IV Congreso de la CNSE sería el Congreso de la normalización y la fecha en la que podríamos situar la madurez de la entidad.

Por *normalización* entendemos conquistas tales como:

- ✓ Garantizar el acceso de las personas sordas a los derechos, deberes y recursos existentes para toda la sociedad.
- ✓ Reconocimiento legal de la LSE y la LSC en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña y normalización lingüística.
- ✓ Política educativa bilingüe para las personas sordas en las diferentes etapas de la vida (niños y niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores).
- ✓ Integración plena del movimiento asociativo en las redes de participación ciudadana, en las estructuras de la sociedad civil.
- ✓ Pleno acceso de las personas sordas a la información, a la comunicación y accesibilidad universal de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Para conseguir la normalización es necesario un proceso de toma de conciencia, reivindicaciones y luchas con una estrategia inteligente, que nos permita romper la indiferencia de la mayoría hacia los derechos de la minoría.

En este apartado vamos a hacer una revisión histórica de los diferentes Congresos de la CNSE, repasando el camino recorrido, meditando sobre el presente y trazando líneas generales sobre el futuro de la Confederación. Todo ello, desde el convencimiento de que ningún colectivo puede entender su presente y planificar su futuro si no conoce y tiene en cuenta su pasado.

2. LOS CONGRESOS DE LA CNSE

En primer lugar nos interesa reflexionar sobre el carácter que han tenido los diversos Congresos y sobre los intervalos de celebración.

En cuanto al carácter, los antiguos Estatutos de la CNSE establecían que correspondía a la “Asamblea General Extraordinaria la convocatoria de los Congresos Nacionales de Personas Sordas, a cuyos efectos se constituirá la Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Personas Sordas, integrada por representantes del movimiento asociativo y personalidades designadas por el Consejo”. No se definían, por tanto, ni los fines de los Congresos ni el carácter vinculante o no vinculante de sus conclusiones.

Los vigentes Estatutos de la CNSE, aprobados por la Asamblea General en octubre de 2003, incluyen a los Congresos entre los órganos de la CNSE y disponen que “los Congresos son órganos de debate y participación del movimiento asociativo de personas Sordas, compuestos por delegados y delegadas elegidos en las Asociaciones afiliadas a las Federaciones Territoriales Miembros Asociados de la CNSE. Se regirán por sus propios Reglamentos y se celebrarán cada cuatro años. Sus resoluciones informarán las líneas generales de

actuación de la CNSE para el periodo intercongresual, aunque sin carácter vinculante”.

Como vemos, los actuales Estatutos de la CNSE han revalorizado la importancia de los Congresos, al dotarlos de los siguientes caracteres:

1. Son órganos que necesariamente han de celebrarse cada cuatro años.
2. Están compuestos por delegados y delegadas elegidos en las asociaciones, es decir, en la base del movimiento asociativo. Son la voz, el signo directo de las personas que componen la comunidad sorda.
3. Sus resoluciones han de ser tenidas en cuenta por los demás órganos de la CNSE (Asamblea, Consejo y Presidencia) para diseñar las políticas de la entidad, aunque no tienen carácter vinculante.

Los intervalos de celebración de los Congresos han variado de acuerdo con su carácter en las distintas épocas. Así, mientras que el I Congreso se celebró a los 40 años de la fundación de la entidad y el II tuvo lugar 20 años después del I, a partir del II Congreso vienen celebrándose cada 4 años, a pesar de que ello no era obligatorio hasta que entraron en vigor los actuales Estatutos de 2003.

La participación continua y la toma de decisiones colectiva dentro del movimiento asociativo se ha asegurado mediante la celebración anual de Asambleas Generales, órganos de toma de decisiones en las que han participado todas las federaciones, y también las asociaciones hasta la entrada en vigor de los Estatutos de 2003. Las Asambleas Generales han sido públicas, abiertas a personas “observadoras”.

Otra forma de asegurar la participación y la definición colectiva de las líneas rectoras del movimiento asociativo ha sido la realización de numerosos Congresos y Jornadas Sectoriales (de lenguas de signos, de

educación, de personas mayores, de mujeres...), cuyas conclusiones han informado las políticas de los órganos de representación y gobierno de la entidad. En muchas ocasiones las resoluciones de estos Congresos Sectoriales han sido asumidas como acuerdos propios por el Consejo y las Asambleas Generales; así, por ejemplo, las conclusiones del Foro Asociativo de Mujeres Sordas celebrado en marzo de 2003.

En este IV Congreso, el primero que se celebra con unos Estatutos constitucionales, adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de Asociaciones, que desarrolla, por fin, el derecho de asociación recogido en el artículo 22 de la Constitución de 1978, hemos de tener en cuenta que los debates y resoluciones van a influir directamente en el futuro de la CNSE, por imperativo estatutario y por necesidad política de que la Confederación funcione de manera coherente, homogénea y sincronizada. Por tanto, el esfuerzo de reflexión y adopción de resoluciones por parte de todos los delegados y delegadas ha de ser, si cabe, más intenso y responsable que nunca.

3. PRIMER CONGRESO: MADRID, MAYO DE 1976. “UN FARO DE LUZ EN LA TORRE DEL SILENCIO”²

Corresponde a la etapa socioasistencial de la CNSE.

Eran los años de la llamada transición política, cuando aún no se había promulgado la Constitución. A pesar de las limitaciones al derecho de asociación que habían persistido durante todo el régimen franquista, las asociaciones de personas sordas se habían mantenido activas y se habían creado numerosas asociaciones nuevas. Gracias al esfuerzo y al entusiasmo del presidente Juan Luis Marroquín y de numerosas personas sordas de todas las regiones de España, al I Congreso de la CNSE asistieron 36 asociaciones.

² Como referencia histórica cabe señalar que en junio o de 1949 se celebró en Barcelona el *Primer Congreso Nacional de Sordomudos de España*. No obstante, el acta del Congreso de 1976 y las medallas que se acuñaron como recuerdo llevan el ordinal I, tal como es conocido hasta hoy.

¿Cómo eran, qué objetivos tenían aquellas asociaciones? Las asociaciones de esta época eran espacios en los que las personas sordas podían comunicarse en su propia lengua, la lengua de signos, y donde podían sentirse realmente libres, entre iguales, participando en las actividades culturales y lúdicas: cine realizado por personas sordas en lengua de signos, representaciones teatrales en las que participaban las socias y socios de la asociación, conferencias, excursiones, celebración de conmemoraciones y fiestas... Actividades en las que era muy difícil para las personas sordas participar fuera de las asociaciones, casi imposible, dado que no existían intérpretes profesionales, ni subtítulo en los medios audiovisuales, ni faxes, teléfonos móviles o internet para comunicarse. Además, el sistema de enseñanza daba como resultado un altísimo porcentaje de analfabetismo funcional entre las personas sordas, lo que dificultaba la participación en la sociedad “oyente”.

Las asociaciones funcionaban como un pequeño territorio dentro del cual las personas sordas no se sentían ciudadanos y ciudadanas de segunda, cosa que sucedía al traspasar la puerta y salir a la calle. Dentro de las asociaciones la lengua de signos era libre; por eso también en todas las asociaciones existía un salón y un bar en el cual se podía signar de cualquier cosa de la vida cotidiana con otras personas que participaban de los mismos anhelos, problemas y carencias. Además, constituían espacios casi familiares, en los que la mayoría de las personas habían sido compañeros o compañeras de colegio, muchas veces en régimen de internado, y los matrimonios se producían casi siempre entre personas de la comunidad.

Es en esta situación en la que el equipo que preside Juan Luis Marroquín decide impulsar el I Congreso de la CNSE. Según sus palabras, la convocatoria la motivaba “la necesidad de coordinar todos los esfuerzos conducentes a mejorar la condición de los Sordomudos Españoles, tratar de los problemas a ellos concernientes y servir de orientación a los Organismos del Estado para su justa solución”³. En

³ Faro del Silencio núm. 166, septiembre-octubre 1.998

cuanto al lema del Congreso, explica Marroquín que “simboliza que de este Congreso salgan las plenas conclusiones que iluminen la mente de los que pueden resolver los problemas que nos afectan, que de la “torre” silenciosa y oscura que nos aislaba del mundo oyente salga la luz que nos permita a los sordos caminar seguros, junto a nuestros amigos los oyentes”.⁴

Hay que reconocer por encima de todo el esfuerzo de la CNSE y la iniciativa importantísima de reunir a las personas sordas de España bajo el lema “Un faro de luz en la torre del silencio”, “para que los sordos podamos salir de ella para iluminar la conciencia pública sobre nuestro problemas y anhelos de ser comprendidos.... Los sordos queremos hacer de nuestra disminución sensorial una bandera de unidad, rehabilitación y esperanza...”⁵ Las ponencias presentadas fueron 27:

1. Aspectos religiosos. Peculiaridades de la educación del sordo.
2. Actividades artísticas y culturales de sordo. Oportunidades para la integración del sordo.
3. Estado actual de la adaptación de prótesis auditivas.
4. Importancia de la lectura para la madurez y felicidad del sordo.
5. Causas básicas de las sorderas profundas.
6. Obra nacional de asistencia al sordo.
7. La integración del sordo en la sociedad.
8. Asociaciones de sordos, padres y amigos de los sordos.
9. Instrucción y formación del sordo para insertarle en el mundo laboral.
10. La protección del sordo en la legislación española.
11. Organizaciones de ayuda al sordo, por oyentes, padres y amigos.
12. Diagnóstico y tratamiento de la sordera.
13. Aspectos prácticos de la formación profesional del sordo.
14. La educación del sordo en la sociedad actual.
15. Formación permanente del sordo.
16. Condicionamientos psicosociales del sordo.

⁴ Faro del Silencio núm. 166, septiembre -octubre 1.998

⁵ Intervención de Juan Luis Marroquín en el I Congreso.

17. Necesidad de la educación permanente del sordo adulto. Peculiaridades.
18. Atención espiritual y pastoral de los sordos a nivel de diócesis y de sociedad.
19. La integración socio-laboral del sordo.
20. Socorros mutuos, experiencia, problemática.
21. El tiempo libre y los deportes.
22. La personalidad del sordo deficiente mental y dificultades de su integración a todos los niveles.
23. La personalidad del sordo.
24. Entorno familiar del niño sordo.
25. Formación de profesores de sordos.
26. La atención post-escolar del sordo.
27. Talleres protegidos y puestos de trabajo para sordos.

En este Congreso, con la terminología y el nivel conceptual propio de la época, se adoptaron conclusiones reclamando a los poderes públicos medidas como las siguientes:

- El uso de la lengua de signos en la enseñanza de las personas sordas.
- La formación de profesores para personas sordas, que deberían tener formación continuada y aprender lengua de signos.
- La creación de un servicio en el Ministerio de Educación dedicado a la educación de las personas sordas.
- La creación en los Gabinetes de lo que ahora es el IMSERSO de servicios de información, orientación y asistencia para personas sordas
- La realización de campañas para sensibilizar a las empresas sobre la contratación laboral de las personas sordas

- La creación de un servicio de orientación familiar y de formación de padres y madres...⁶

Como vemos, se ponía énfasis en la educación en lengua de signos, en la inserción laboral y en la orientación familiar, tres puntos que han sido constantes en toda la historia de la CNSE.

Para una entidad con escasos recursos económicos y profesionales, en un país recién salido de una larga dictadura, con la inmensa mayoría de sus asociados y asociadas sufriendo los efectos, las limitaciones, de un sistema educativo muy deficiente, en una sociedad en cuya mentalidad apenas tienen cabida los conceptos de derechos humanos y derechos y libertades de la ciudadanía, en fin, en el año 1976, el I Congreso de la CNSE supuso un gran paso adelante para las personas sordas del Estado Español.

Desde el punto de vista del movimiento asociativo, antes del final de ese año el número de asociaciones había crecido desde 36 hasta 47. A partir de ahí, el proceso de crecimiento y desarrollo de la CNSE se acelera; la semilla sembrada en el surco abierto por la generación de Juan Luis Marroquín comienza a dar frutos.

4. II CONGRESO: MADRID, SEPTIEMBRE DE 1998. “RETOS PARA EL SIGLO XXI”.

En los 22 años que transcurren entre el I y el II Congreso suceden acontecimientos de suma importancia para la vida de la CNSE, de los que interesa destacar los siguientes:

- Explosión artística del movimiento asociativo, mediante acontecimientos culturales diversos como teatro, canción, cine y poesía.

⁶ Faro del Silencio núm. 166, septiembre – octubre 1.998

- Se crea la primera comisión estatal de juventud y se inician las acciones sectoriales dirigidas a las personas sordas mayores.
- Educación: Puesta en marcha de cursos de Graduado Escolar para personas sordas adultas; introducción de la figura del intérprete de lengua de signos en el sistema educativo; introducción de asesores y asesoras sordos en la enseñanza primaria.
- Lengua de Signos: Realización del I Curso de Lengua de Signos; inicio de los cursos para la preparación de intérpretes de LSE; publicación del primer y segundo diccionario de lengua de signos española de Félix Jesús Pinedo; creación del Ciclo Superior de Interpretación de Lengua de Signos.
- Supresión de barreras de comunicación: Creación de los primeros servicios de intérpretes; primeros servicios de telefonía escrita.
- Comunicación y difusión: Creación de la revista Faro del Silencio, en la que se incluye la antigua Gaceta del Sordo; primeras manifestaciones estatales de personas sordas.
- Cambio de nombre de la entidad, que pasa a denominarse Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) en 1983.⁷
- Creación de las federaciones de Cataluña (1978), Comunidad Valenciana (1978), País Vasco (1979), Galicia (1979), Castilla-León (1982), Andalucía (1987), Comunidad de Madrid (1987) Asturias (1993), Murcia (1994).

⁷ La entidad fue fundada en 1936 con el nombre de *Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España (FNSSE)*. En 1979 pasó a denominarse *Federación Nacional de Sordos de España (FNSE)*; en 1983, *Confederación Nacional de Sordos de España*, y en 2004 adoptó el actual nombre de *CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas*.

- Elección como presidente de la CNSE de Félix Jesús Pinedo (1979), y más adelante de Luis Jesús Cañón (1992)
- Celebración de las *Jornadas sobre nuestra identidad* (Madrid, 1992). Estas Jornadas iniciaron una nueva etapa de reflexión interna sobre quiénes somos y qué queremos las personas sordas. A partir de ellas, la toma de conciencia sobre el significado de conceptos como comunidad, lengua, identidad y cultura se extiende por todo el movimiento asociativo, incrementando su autoestima y su confianza en sí mismo y posibilitando la adopción de estrategias para continuar caminando hacia un futuro acogedor para las personas sordas.

En la presentación del II Congreso, el presidente Luis Jesús Cañón, resumía lo que la CNSE esperaba de él:

- Reforzar la unidad de las personas que componen la comunidad sorda y aclarar los planteamientos y fines de la CNSE, para así poder transmitirlos a toda la sociedad.
- Analizar situación de la Confederación y definir los objetivos y las estrategias de la nueva etapa de profesionalización y desarrollo que se abría.

Se tenía muy presente que estábamos en una etapa en la que el Estado se iba desentendiendo de las políticas sociales para dejarlas en manos del denominado tercer sector. Además, la CNSE tenía mucha experiencia al respecto: como hemos visto en los párrafos anteriores, aunque el I Congreso reclamaba a los poderes públicos un conjunto de medidas y acciones, la CNSE no había permanecido pasiva esperando a que le dieran las cosas hechas. Al contrario, había empezado a enseñar LSE, a formar intérpretes y a poner en marcha servicios de intérpretes, a alfabetizar y preparar a personas sordas adultas para la obtención de títulos de enseñanza básica, a investigar sobre la LSE y publicar recopilaciones léxicas... Ha sido este un rasgo definitorio de la trayectoria de la CNSE: al mismo tiempo que planteaba reivindicaciones

ante las Administraciones Públicas, las propias personas sordas ponían en marcha soluciones reales a su situación social en los distintos ámbitos, demostrando que eran acertadas y posibles.

Las ponencias que se debatieron en este II Congreso, elaborada cada una de ellas por un grupo de reflexión elegido a tal fin, fueron las siguientes:

1. La concepción de persona Sorda y sus necesidades.
2. Personas Sordas y Comunidad Sorda.
3. La CNSE, organización de y para las Personas Sordas
4. La financiación de la CNSE
5. Objetivos prioritarios y planes de actuación.
6. El papel de la CNSE ante otras organizaciones relacionadas con las personas Sordas.
7. El papel de la CNSE ante otras organizaciones de discapacitados.
8. La CNSE ante organismos públicos y privados.
9. La CNSE y su relación con organismos internacionales.
10. El perfil de los líderes sordos.

Como se observa, este II Congreso se centra en dos grandes bloques de temas.

- a) La reflexión sobre la identidad de las personas sordas, tanto desde el punto de vista individual de personas con unas características propias, diferentes de la mayoría oyente, como desde el punto de vista colectivo de personas inmersas en una historia, una cultura, una lengua, y una comunidad que desea continuar construyendo su futuro.
- b) La reflexión sobre la organización de las personas sordas para la lucha por los derechos del colectivo: estructura y financiación de la CNSE y perfil de sus dirigentes; objetivos y planes de actuación de la CNSE; relaciones con otras entidades (de personas sordas, del sector de la discapacidad, organismos públicos, etc.)

Respecto del punto a), la conclusión más notable es la definición del concepto de persona sorda desde un punto de vista sociocultural, en contraposición con la visión médica o patológica de la sordera y de la calificación de las personas sordas como enfermas.

El bloque de temas del punto b) denota que la CNSE era consciente de estar entrando en una etapa de crecimiento, en la que debía fortalecer y racionalizar su estructura. Era un primer paso en el camino de la profesionalización y un anticipo de lo que, a partir del actual Congreso, ha de ser el Plan Estratégico para los próximos años.

Una nueva ideología empapa el contenido de las resoluciones que se resume en *“un llamamiento para poner la imaginación al servicio de la tarea de conseguir de la sociedad el reconocimiento de las personas Sordas aceptándolas como una minoría social con características propias, positivas, enriquecedoras para el conjunto de la sociedad... “señas de identidad, que más allá de la ausencia o disminución del sentido del oído, son... la Lengua de Signos, su cultura y la existencia de la Comunidad Sorda”.*

Las conclusiones de este Congreso, quizás excesivamente amplias y dispersas entre los diferentes temas, influyeron decisivamente la actividad de la CNSE en los años siguientes.

5. III CONGRESO: ZARAGOZA, SEPTIEMBRE DE 2002. “UN NUEVO IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN”

Llegado el año 2002, es fácil observar los elementos que se han ido consolidando desde 1992, el año de las *Jornadas sobre nuestra identidad* y el inicio de una nueva presidencia:

- El protagonismo de las personas sordas. Se da un importante salto en la conciencia de que los y las dirigentes del movimiento asociativo deben ser personas sordas.
- La profesionalización. Poco a poco, las entidades que conforman la CNSE se van dotando de equipos de profesionales, en muchos casos personas sordas con larga experiencia de trabajo voluntario en las asociaciones y federaciones y con cualificación profesional.
- La presencia institucional y política de la CNSE. La constante labor de contactos y sensibilización social e institucional ha dado como resultado que la CNSE y el movimiento asociativo de personas sordas hayan sido miembros fundadores e impulsores de estructuras de la sociedad civil tales como el CERMI y la Plataforma de ONGs de Acción Social, y tengan presencia en todos los foros gubernamentales donde se debaten temas que les afectan: Consejo Nacional de la Discapacidad y su Comisión Permanente y Real Patronato para las Personas con Discapacidad. Asimismo, la CNSE se convierte en un interlocutor reconocido por las distintas Administraciones Públicas como representante del colectivo de personas sordas.

Las ponencias que debaten los 400 delegados y delegadas de todo el movimiento asociativo asistentes, que presentaron un total de 280 enmiendas, son las siguientes:

1. Redefinición del movimiento asociativo: Descentralización y nuevas formas de trabajo.
2. Potenciación de las asociaciones locales de personas Sordas.
3. Movimiento asociativo, nuevas tecnologías e inclusión social.
4. Planificación lingüística de la Lengua de Signos Española (LSE)
5. CNSE y políticas sectoriales
6. Los valores de la Comunidad Sorda y el desarrollo tecnológico y científico: hacia un espacio común.

En este Congreso la CNSE reflexiona sobre dos grandes bloques de temas:

- a) El primero es una mirada hacia dentro, hacia la estructura organizativa del movimiento asociativo. En estos momentos, la red que conforma la CNSE tiene ya 16 federaciones autonómicas (considerando como tales a 3 asociaciones de ámbito autonómico) y más de 100 asociaciones. Era preciso estudiar los efectos de este enorme crecimiento, buscar formas de trabajo descentralizado y en red, analizar la función de las asociaciones en la época de las nuevas tecnologías y de la integración del alumnado sordo en centros ordinarios (que influye directamente en las relaciones de la juventud sorda con las asociaciones) Una época, además, caracterizada por el individualismo y la desmovilización de la sociedad civil.
- b) El segundo es una reflexión sobre algunos grandes retos políticos:
- El gran desarrollo y difusión que en los últimos años ha alcanzado la LSE y el interés que su estudio ha despertado en el ámbito universitario, unido a su previsible cercano reconocimiento legal, hace necesario abordar la planificación lingüística.
 - La nueva realidad de la difusión de los implantes cocleares y otras ayudas técnicas hace preciso reflexionar y buscar un punto de equilibrio, un espacio común, en la larga polémica entre quienes mantienen una concepción sociocultural de las personas sordas y quienes defienden un punto de vista puramente médico y rehabilitador.
 - Una vez en marcha las estrategias para la defensa de las reivindicaciones comunes de todo el colectivo sordo, es el momento de profundizar en las necesidades específicas

de los diversos sectores que lo componen: la juventud, las personas mayores, las inmigrantes, las mujeres, las lesbianas, gays y transexuales...

- El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación abre un campo de posibilidades para las personas sordas, facilitando, la accesibilidad dentro de la sociedad, el desarrollo personal y el crecimiento del movimiento asociativo mediante el trabajo en red.

En este Congreso se propone cambiar el nombre de la entidad, por tercera vez en su historia, por el de *CNSE, Confederación Estatal de Personas Sordas*, con la doble finalidad de adaptarse a la estructura del Estado Español diseñada por la Constitución y de plasmar en su denominación la política de igualdad de géneros que viene llevando a cabo desde hace años. Este cambio se materializará en los Estatutos que aprobará la Asamblea General celebrada el 4 de octubre de 2003.

6. IV CONGRESO: LEÓN, JUNIO DE 2006. “CNSE, 70 AÑOS ABRIENDO CAMINOS”

6.1. Objetivos y líneas temáticas del IV Congreso

Dentro del objetivo general de propiciar un espacio común de reflexión y debate que oriente en la definición de los objetivos y estrategias de la CNSE a corto, medio y largo plazo, este IV Congreso de la CNSE propone unos objetivos específicos sobre los que reflexionamos en las tres partes en que hemos dividido esta ponencia:

1. Revisión y actualización de las resoluciones y líneas de reflexión del III Congreso. Retos internos y externos de la CNSE y líneas estratégicas a seguir a través del Plan Estratégico para los años 2005 - 2010. Estos temas los tratamos en el presente bloque,

remontándonos al I Congreso para obtener una mejor visión de conjunto de la situación actual.

2. La CNSE ante la diversidad del colectivo de personas sordas. Un tema que ya se comenzó a abordar en el III Congreso, tanto en algunas referencias dispersas como en la ponencia “Los valores de la comunidad sorda y el desarrollo tecnológico y científico: hacia un espacio común”. Las nuevas realidades, los sectores de personas sordas emergentes (jóvenes con implante coclear, personas con pérdida auditiva en la edad adulta...), hacen imprescindible profundizar en nuestro concepto de identidad y en nuestra relación con sectores que se autoperceben de manera diferente, pero con los que tenemos mucho en común. Esto lo tratamos en el segundo bloque.
3. Implicaciones del reconocimiento de la LSE y líneas estratégicas ante la nueva situación. Este es, quizás, el reto más importante de la CNSE, un reto que atraviesa e impregna todos los demás. La promulgación de la ley que reconoce y regula la lengua de signos va a tener grandes consecuencias en la actividad futura de la CNSE y en las vidas de las personas sordas. Es necesario continuar trabajando, usando la ley como instrumento para que la LSE sea una lengua más en todos los ámbitos de la vida: en la educación, en los medios audiovisuales, en la investigación, en los parlamentos, en la calle...

6.2. Situación actual y valoración del periodo intercongresual 2002 - 2006

- a) El primer gran bloque de temas abordado en el III Congreso, se refería a la organización interna y a las nuevas formas de trabajo. Hay que destacar que, si bien algunas de las propuestas de las ponencias no se han llevado totalmente a cabo, sí ha existido una atención constante para ponerlas en práctica, que han dado dos resultados inmediatos: la aprobación de los estatutos de la CNSE de

2003 y la elaboración del Plan Estratégico para el periodo 2005 – 2010.

- b) El segundo bloque de temas abordados en el III Congreso era el de los grandes retos políticos. En este periodo intercongresual hemos visto, como resultado de nuestra larga lucha, el proceso de aprobación de la ley de lengua de signos y hemos participado dentro y fuera de la comunidad sorda en la lucha por los derechos de sectores tales como las mujeres (por ejemplo, movilización social por la aprobación de la Ley contra la Violencia de Género, insistiendo en las necesidades de las mujeres sordas); de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales (presencia visible del movimiento asociativo sordo en la movilización por la ley del matrimonio); de inmigrantes, etc. Asimismo, hemos avanzado en nuestra comprensión de un espacio común entre lo sociocultural y las tecnologías médicas, siendo uno de los retos de este IV Congreso una profundización en este aspecto, especialmente en lo que se refiere al trabajo común con los sectores emergentes de jóvenes con implante coclear y de personas sordas que usan diferentes sistemas alternativos de comunicación oral.

A continuación analizamos críticamente el cumplimiento de los objetivos generales del III Congreso, sin entrar a fondo en aquellas conclusiones del mismo que son objeto de otras partes de la ponencia, y formulamos algunas propuestas para el futuro.

En primer lugar, constatamos que el conjunto de las entidades y órganos que conforman el movimiento asociativo, comenzando por el Consejo de la CNSE y continuando por los Consejos y Juntas Directivas de federaciones y asociaciones, han guiado su actuación por las líneas marcadas en el Congreso, lo que denota una gran homogeneidad política. La acción de todas las federaciones y asociaciones ha ido en la línea de conseguir las reivindicaciones y demandas recogidas en el III Congreso, de manera unánime. La celebración de la histórica manifestación del 1 de octubre de 2005 fue una muestra del alto grado

de homogeneidad y unidad que mantienen las personas sordas de todo el Estado Español.

No obstante, es apremiante arbitrar medidas para avanzar en aspectos tan importantes como el equilibrio interterritorial entre los miembros de la CNSE, recogido en los nuevos estatutos de la entidad en sintonía con las conclusiones del anterior Congreso. Es preciso conseguir un mayor apoyo a las federaciones autonómicas más desfavorecidas, a través de acciones de complemento y refuerzo.

Es conveniente considerar una de las propuestas interesantes y todavía por realizar del anterior Congreso, consistente en la denominación y utilización por parte de las federaciones autonómicas de la simbología "CNSE" simultáneamente a la de la federación respectiva, como marca de identificación o unificación de imagen de la entidad, conservando cada federación su personalidad jurídica propia. Esto favorecería, de un lado, una imagen social de unidad y homogeneidad ante las instituciones, al mismo tiempo que reafirmaría el sentimiento de pertenencia de todas las federaciones y asociaciones de personas sordas a una misma entidad.

Un tema recurrente en los dos anteriores Congresos ha sido el de las asociaciones como unidades base de participación de las personas sordas en el movimiento asociativo. Nuestro movimiento asociativo de personas sordas comenzó con la creación de asociaciones a principios del siglo XX. Las asociaciones son la unidad básica de participación de las personas sordas en el movimiento asociativo, el motor de su integración en la vida política, social y cultural tanto interna como externa, y cumplen valiosas funciones sociales. Los cambios en las formas de vida que apuntaban aquellos Congresos, con su influencia en el funcionamiento de las asociaciones, se perciben cada vez más acelerados. Es necesario, por tanto, insistir en las respuestas que veníamos dando: atención a la diversidad y heterogeneidad de las personas sordas; oferta diversificada de actividades y servicios a los socios y socias; mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías para facilitar información y formación a las personas sordas y atención a la

captación de nuevos socios y socias, acercando la asociación a las personas jóvenes y a las personas sordas que, procedentes del actual sistema educativo, en muchas ocasiones no tienen conocimiento de la existencia de las asociaciones. A todo ello habría que añadir la creación de actividades para familias con niños y niñas sordos, en colaboración con las federaciones.

7. VISIÓN DE FUTURO: LOS RETOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CNSE Y LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS A SEGUIR

7.1 ¿Por qué la necesidad de un Plan Estratégico?

En los últimos años, la CNSE ha vivido un desarrollo grande de su actividad, y por ello se plantea la conveniencia de afrontar los desafíos del futuro de una forma reflexionada y participada: ésta es la razón de ser y el sentido del Plan Estratégico. Vienen tiempos nuevos e intensos; se apuntan nuevas realidades; por ello, los retos que ha de abordar la CNSE exigen la búsqueda de caminos nuevos y estrategias adecuadas.

El Plan Estratégico 2005-2010 aprobado por la Asamblea General de 2005 es un plan, por lo tanto, que nace de la realidad, de los sueños y las aspiraciones del conjunto de la organización, y que es fruto, asimismo, de las posibilidades y prioridades de actuación que manifiestan las personas que la integran a sus diferentes niveles político, técnico y asociativo.

Se sustenta sobre principios compartidos por la organización, aunque el grado de interiorización de los mismos sea diverso, como lo es la perspectiva desde donde se actúa, el nivel de compromiso con la organización y el territorio en el que se desarrolla la actividad.

7.2. La misión de la CNSE

La declaración de misión procura institucionalizar el objeto social, los valores éticos, los fines primordiales y las especificidades que guían las actuaciones de la Comunidad Sorda y su movimiento asociativo. Contribuye a orientar nuestra cultura colectiva en un mismo sentido, favoreciendo la homogeneidad y el establecimiento de prioridades de conjunto que van a orientar la evolución de nuestro movimiento asociativo.

En la declaración de la misión se debe manifestar una serie de principios y valores como son: nuestra identidad, las normas éticas que guían nuestra acciones, los servicios a los que nos comprometemos de acuerdo con nuestras necesidades sociales, el marco geográfico, nuestras capacidades singulares. La misión es un elemento central y transversal: es aquello por lo que la organización es lo que es.

De acuerdo con ello, el Plan Estratégico 2005 - 2010 establece que la misión de la CNSE es *conseguir la plena ciudadanía de las personas sordas y oyentes en igualdad de condiciones; conseguir la igualdad plena de oportunidades para todas las personas desde el momento en el que nacen, sin discriminación ni barreras en el acceso a los derechos y a los recursos en el caso de las personas sordas por el hecho de serlo.*

Esta definición de la misión de la CNSE tiene un carácter global y generalista, lo cual puede conllevar que sean muchas las entidades que se identifican con la misma misión. Esto, por una parte, refuerza la necesidad del trabajo externo y de las alianzas con otros agentes sociales, pero también puede diluir demasiado la diferenciación de la CNSE con otras entidades similares e incluso con la Administración Pública, entrando en el conflicto que supone la pérdida de valores propios de nuestro colectivo.

Por ello, se debería reflexionar y debatir sobre la necesidad de definir la misión propia y específica de la CNSE y su representatividad, aclarando

conceptos tan básicos como los de personas signantes, usuarios/as..., resolviendo los conflictos internos que genera el desequilibrio entre las exigencias sociales y nuestros valores, buscando la intersección de ese espacio común, adaptándonos a las nuevas situaciones que definen a los miembros del colectivo de personas sordas y sobre todo resaltando la especificidad de la lengua de signos, que ocupa un lugar relevante.

Esta misión se llevaría a cabo desde la CNSE, federaciones y asociaciones, y se desarrollaría mediante la oferta de los servicios necesarios a las personas sordas, sus familias y los y las profesionales relacionados con ellas, a través de los centros de recursos.

Asimismo, se consideraría que para la plena igualdad ocupa un lugar relevante e irrenunciable la aplicabilidad, desarrollo y pleno acceso a la lengua de signos.

7.3. Estructura del Plan Estratégico 2005-2010

El Plan se estructura en tres ejes:

1. Mejora de la organización interna: Coordinación y mejora de la cultura organizativa de la CNSE y formación y capacitación interna.
2. Normalización de la comunidad sorda: Potenciación de la LSE y definición de un modelo educativo y cultural de la CNSE y su movimiento asociativo.
3. Sensibilización de la sociedad: Política informativa y de comunicación exterior y política de sensibilización y visibilidad dentro del movimiento asociativo.

Para cada uno de estos ejes y líneas de actuación, el Plan propone un conjunto de medidas concretas. En esta ponencia, partiendo de la definición de la misión de la CNSE, reflexionaremos sobre algunos

aspectos de los ejes primero y tercero: el desarrollo y la consolidación de la entidad y la visibilidad, sensibilización y presencia social.

7.4. Retos internos: Desarrollo y consolidación de la entidad.

7.4.1. Estructura organizativa

Organigrama de la CNSE: La CNSE ha asumido en los últimos años nuevas tareas y responsabilidades, con un fuerte aumento de su actividad. En consonancia con esta nueva realidad, se hace necesario revisar el organigrama de la organización y la actual estructura de comisiones, procediendo a una departamentalización que responda a los nuevos sistemas de funcionamiento.

La CNSE ha sabido adaptar su organización y funcionamiento a los diferentes tiempos, signos y circunstancias que ha vivido a través de sus más de sesenta años de historia.

Actualmente es reconocida como la máxima representante, como la mayor mesa redonda de la comunidad sorda española, obligada a gestionar diariamente un macroproyecto complejo de coordinación asociativa de plataformas y entidades, donde se citan muchos campos de intervención y un escenario heterogéneo de nuevos programas e iniciativas. Y no es fácil gestionar toda esta complejidad.

Aparece un doble problema: en primer lugar, el desgaste individual y colectivo, y en segundo lugar, la falta de organización adecuada para resolver esta complejidad. Este panorama se ve agravado porque la CNSE no consigue todavía llegar a ser una verdadera red de coordinación entre todas las federaciones, por ello hay que primar la mejora de la cultura organizativa y coordinación de la CNSE: optimizar la organización, gestión y coordinación. Crear estructuras y procedimientos de coordinación de las federaciones

entre sí y de la CNSE con las federaciones que facilite el conocimiento mutuo y el trabajo común.

Mecanismos de trabajo: Herramientas de acción para la consecución de sus objetivos o áreas de intervención.

Implantación de sistemas de calidad en los servicios propios y característicos de las entidades de personas sordas (por ejemplo, servicios de ILSE) Consensuando procedimientos comunes que optimicen el funcionamiento y nos sitúen a la cabeza en cuanto efectividad y especialización frente a otras organizaciones.

7.4.2. Redes de trabajo: La CNSE como suma de las federaciones territoriales y sus asociaciones federadas.

Definición y aplicación de un modelo organizativo similar en las federaciones territoriales que posibilite la creación de una estructura común básica, con un porcentaje de libertad organizativa que recoja las particularidades autonómicas de cada federación. Constitución de redes de trabajo horizontales que permitan el intercambio y el enriquecimiento profesional.

Delimitación de competencias: Es necesario analizar y redefinir la asunción de competencias autonómicas y establecer pautas para baremar la fortaleza o debilidad que supone la gestión directa. Diferenciar las competencias en base al modelo público o dentro del propio movimiento asociativo de personas sordas. Desde las federaciones y desde la Confederación será necesario establecer procesos de descentralización de aquellos asuntos y competencias que puedan ser gestionados de mejor manera desde organizaciones más pequeñas.

Equidad federal y asociativa: En la actualidad es evidente un desequilibrio entre federaciones y dentro de las federaciones entre sus asociaciones; incluso dentro de la CNSE se observa un desequilibrio entre las distintas comisiones o áreas de trabajo. Esta

situación es lógica por los distintos ritmos de trabajo e incluso por las propias experiencias y años de trabajo organizativo. Por ello, es preciso reforzar la coordinación entre las distintas organizaciones y establecer mecanismos para que las más adelantadas respecto de algún programa puedan facilitar la implantación de buenas prácticas en las federaciones con menos recursos y motivarlas favoreciendo la voluntad y el compromiso. Es positivo que todas las entidades del movimiento asociativo tiendan a igualarse con las que mejor funcionan, y éstas deben facilitar el aprendizaje de las demás compartiendo medios, métodos, recursos personales, etc.

Así mismo y buscando esta equidad, es de vital importancia que desde la CNSE y a través de un trabajo conjunto con sus federaciones, se elaboren unos programas o acciones comunes a realizar con las asociaciones federadas, teniendo siempre en cuenta las necesidades reales de estas asociaciones

7.4.3. Mejorar la capacitación y formación de las y los cuadros profesionales y de los/as responsables institucionales del movimiento asociativo.

El gran incremento de actividad y la asunción de nuevas tareas y responsabilidades durante los últimos años ha dado lugar a desniveles y carencias en la formación y capacitación de los equipos de trabajo de las federaciones, las asociaciones y la propia confederación, así como a un cierto desgaste individual y colectivo.

En la capacitación de las personas es imprescindible la formación interna. Es necesario que los recursos humanos tengan una base general de conocimientos, de saber hacer las cosas. Pero tan importantes como los conocimientos teóricos son las habilidades directivas, la capacidad de liderazgo, saber motivar y conocer las necesidades, expectativas, deseos, intereses de las personas que pertenecen a la organización y los medios para poder situarlos en

los lugares en donde pueden servir mejor a la organización, haciéndoles sentir participes de un proyecto común y que se sientan importantes, que se sientan esenciales para lograr los objetivos por lo que todos luchamos.

7.5. Retos externos: visibilidad, sensibilización y presencia social

7.5.1. Imagen pública

En cuanto al eje de lograr una mentalización y una sensibilidad social favorable a las perspectivas y objetivos de la Comunidad Sorda se deben resaltar las siguientes ideas.

Mensaje claro y sencillo: Una de las ideas clave en el trabajo de sensibilización social es ser capaces de transmitir a la sociedad un mensaje claro y sencillo. La realidad de nuestros problemas es evidente. Cualquier persona puede por un momento sentir lo que siente una persona sorda. Lo realmente difícil es transmitir la otra visión que nos define como minoría lingüística y cultural: aquí es donde la comunidad sorda no se hace entender y se produce un alejamiento entre los estamentos sociales y las personas sordas.

Mensaje común: La sociedad debe saber de manera clara qué queremos las personas sordas. Si el mensaje que se lanza desde la comunidad sorda no es claro, directo y único, será muy difícil sensibilizar a la sociedad. No podemos dividir nuestras peticiones. No podemos confundir. No nos conviene quemar esfuerzos en discusiones internas cuando el objetivo es poder llegar a la sociedad de la manera más fuerte, rotunda y clara.

Aportamos soluciones: La sensibilización social ya no puede entenderse como en décadas pasadas. La sociedad no se mueve ante impulsos emocionales. Ahora el escenario es distinto. Y los actores, también. Los poderes públicos ya no desarrollan la función de responder de manera directa a las necesidades y

demandas de los colectivos sociales. El planteamiento general ya no consiste en presentar problemas, hoy hablamos de derechos, de oportunidades, de igualdad. Ahora cuentan las soluciones. Ahora se valora la capacidad de resolver problemas y de gestionar recursos. Y esta es la imagen que deben dar nuestras entidades, una imagen que ha de sustentarse en las realidades que construimos día a día (centros de recursos, servicios de intérpretes, atención a familias, servicios de empleo, creación de empresas...)

7.5.2. Presencia social

Establecer alianzas: La CNSE ¿somos todos los que podríamos o deberíamos ser? Aunque participen las federaciones en la confederación, las asociaciones en las federaciones y las personas en las asociaciones, realmente, ¿somos todos? ¿Podemos ser más? ¿O con nuestras actuaciones es posible que estemos limitando el acceso y de alguna manera excluyendo a personas o grupos que podrían aportar algo a nuestra organización? Hay que tener claro que si no somos todos los posibles y se crean otras alternativas asociativas, la fuerza se reparte y la capacidad de representación se resiente. Pueden comenzar luchas internas, perderse oportunidades, crear dudas entre las personas sordas o relacionadas con la sordera, generar desconfianza en las administraciones y confusión en la sociedad, que posiblemente no llegue a comprender las diferencias dentro de un colectivo minoritario que lucha por mejorar sus posibilidades y evitar las discriminaciones.

Es una tendencia que hay que analizar, y parece evidente que hay que hacer todo lo posible para sumar, para crecer, para ampliar, para consensuar, para unir fuerzas y esfuerzos. ¿Con quién? Con las personas, grupos y sectores susceptibles de apoyar las reivindicaciones y las posibles mejoras que puedan tener las personas sordas: Las personas con problemas de audición, con dificultades sensoriales, las personas discapacitadas, las personas

solidarias y todos los grupos en los que estas personas se asocian, trabajan y se esfuerzan para obtener mejoras en una sociedad mejor pero también más competitiva. En definitiva con cualquier aliado que pueda trabajar en nuestro apoyo y ayudarnos a conseguir objetivos.

Trabajo mediático: Trabajar la imagen de las personas sordas en sociedad a través de los medios de comunicación, desterrar tópicos y dar una imagen positiva de capacidad y progreso.

7.6. Aplicabilidad del plan estratégico

El Plan Estratégico debe ser una programación de futuro consensuada y, por tanto, donde todos y todas nos sintamos implicadas e identificados/as. Aquí se reflejan las grandes decisiones que guían la marcha de una organización, no obstante estas grandes decisiones no son programas de gobierno restringidos, ni cerrados, sino orientativos.

El Plan Estratégico requiere de valoraciones iniciales para su puesta en marcha que distribuyan responsabilidades a lo largo del tiempo, evaluando los errores que han comportado los diagnósticos previos y las medidas proyectadas con mucha antelación.

Asimismo exige un seguimiento del mismo que posibilite la aplicación de determinadas reglas de cambio de estrategia. Es una metodología que busca dar coherencia y sentido progresivo a nuestras alternativas de futuro.

Por ello, su aplicabilidad depende en gran medida de la creación de un grupo o comisión con representatividad territorial que tenga la responsabilidad y legitimidad de hacer efectivas las medidas consensuadas y aprobadas dentro de las líneas de trabajo y de los ejes de intervención en los que se estructura.

El Plan Estratégico 2005-2010 es un instrumento valioso que debemos aprovechar y utilizar como herramienta del trabajo futuro de la CNSE y su movimiento asociativo, facilitando el acceso a sus contenidos mediante su traducción a lengua de signos.

II. LA CNSE ANTE LA DIVERSIDAD DEL COLECTIVO DE PERSONAS SORDAS

1. UNA MIRADA A NUESTRA HISTORIA: LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SORDA

Si hacemos un breve pero intenso repaso a la actividad llevada a cabo por las organizaciones de personas sordas en España, y por CNSE como máximo representante desde su creación, llegaremos a una reflexión de mayor calado sobre el significado del trabajo llevado a cabo.

La consecución de metas políticas y sociales que ha ido conquistando CNSE da cuenta, en última instancia, de nuestra capacidad para promover un cambio cultural más profundo en la sociedad española. Los cambios promovidos desde CNSE, federaciones y asociaciones, en una doble dirección arriba-abajo, así lo han hecho posible.

Toda sociedad es plural y produce definiciones alternativas sobre la realidad. Hay concepciones y sistemas de valores dominantes y hay otros dominados. La concepción médica tradicional sobre la sordera ha sido la dominante hasta hace poco tiempo; las personas sordas y nuestras organizaciones, que ocupábamos posiciones subordinadas, hemos sido capaces de generar un amplio movimiento social que nos ha permitido legitimar una visión diferente sobre las personas sordas, sobre nuestra historia y nuestra lengua. Un cambio cultural que ha tenido un eje central: la identidad sorda.

En este bloque, en primer lugar, vamos a repasar nuestra historia más reciente para analizar el proceso en el que hemos construido el movimiento asociativo de personas sordas y nuestro concepto de identidad. A continuación haremos una introspección sobre nuestro

presente y una previsión de futuro, argumentando la evolución desde una identidad de resistencia hacia la construcción de una identidad de proyecto.

2. ETAPA SOCIOASISTENCIAL

Es una larga etapa de más de 50 años, consecuencia lógica del conservadurismo cultural de la sociedad española bajo el régimen franquista, conservadurismo que impregnaba cualquier realización política o social.

Pero además de la situación política y cultural española, otros factores no tan locales contribuían a conformar la visión social sobre las personas sordas. Nos estamos refiriendo al estatus social alcanzado por la clase científica y médica, y a la tendencia universal de definir exclusivamente bajo paradigmas médicos problemas sociales y culturales, conflictos de derechos y déficits de ciudadanía.

Mujeres, personas de otras razas, gays y lesbianas... la explicación científica, supuestamente objetiva y racional, ciega de su propia subjetividad, siempre encontró razones para legitimar estrategias discriminatorias hacia colectivos minorizados. Estas mismas tendencias hicieron que las personas sordas también fuéramos definidas desde una visión médica, que legitimó prácticas educativas, sociales, legislativas y políticas⁸ contrarias a la lengua de signos, a la autonomía y a la autodeterminación de las personas sordas, centradas en el déficit y enfocadas a una rehabilitación para que las personas sordas dejáramos de serlo o, al menos, de parecerlo.

⁸ Para más detalles, puede consultarse “*La concepción de la Persona Sorda y sus necesidades*”. II Congreso CNSE, Madrid 1998.

2.1. Concepto de persona sorda

La sordera no se concebía de forma afirmativa, sino que nos definíamos y nos definían desde nuestras limitaciones, desde lo que no podíamos hacer.

Se trataba de una visión clínica centrada en el déficit de audición, y cuyo objetivo último era la intervención rehabilitadora. El concepto de persona sorda se forma aquí por oposición al de persona *normal*. Desde un punto de vista psicológico, se pone el énfasis en la importancia del oído y la palabra para interactuar con el entorno y para el desarrollo intelectual y emocional. La ausencia del lenguaje (ya que no se considera como tal a la lengua de signos) afecta negativamente al modo de ser y relacionarse de las personas sordas y a sus capacidades intelectuales⁹ Desde el punto de vista social, nos llamaban sordomudos o mudos, incluso nos llamábamos sordomudos. Con la aparición, además, del discurso político y profesional sobre las minusvalías, las personas sordas se catalogan a sí mismas como tales. No es infrecuente tampoco que se nos califique como subnormales.

Todo este paradigma teórico tuvo sus implicaciones reales en la vida diaria de las personas sordas. No es lugar este para hacer memoria, pero es de justicia recordar la experiencia educativa tan frustrante que hemos tenido muchos y muchas de nosotros, y las situaciones de aislamiento y sobre todo de estigma social que hemos tenido que vivir.

Pese a todo, desde muy pronto las personas sordas hemos compartido ese sentimiento de formar parte de un grupo social diferenciado, aún siendo una identidad construida desde el estigma. Es una idea que está presente en nuestro discurso, si bien de forma poco elaborada y sin ningún elemento sociocultural de referencia. Son innumerables las veces en que nuestras asociaciones, a pesar de denominarse a sí mismas como de personas minusválidas, remarcaban una diferenciación especial con respecto al resto de colectivos, basada en la especificidad

⁹ *“La concepción de la Persona Sorda y sus necesidades”*. II Congreso CNSE, Madrid 1998.

comunicativa que constituía la entonces denominada “*mímica*”. No es infrecuente que aparezcan expresiones como “*hermanos*” para referirse a personas sordas de otros lugares y referencias a la necesidad de difundir las ideas e informaciones de “*nuestro mundo*”.

Y es precisamente este sentimiento de identidad, aunque desarrollado bajo el estigma de la deficiencia que la sociedad nos imponía, el que nos salvó. Nuestras asociaciones, y los colegios de niños y niñas sordos, son los elementos principales de esta identificación latente que ha existido entre las personas sordas. Como seres humanos y como grupo social nos salvó la convivencia; nuestro contacto en los juegos silenciosos, el recorrido natural desde el colegio hasta la asociación, la vida que desarrollamos en ellas, nos permitieron vivir en un mundo en el que la felicidad también tuvo lugar.

2.2. Qué integración reclamábamos.

Ya desde muy pronto, la integración estuvo presente en nuestro discurso político, pero no se basaba en la reivindicación de ninguna identidad diferenciada. Nada diferenciaba a las personas sordas de la sociedad oyente. Pero las personas sordas no podían llevar a la práctica ciertos derechos que las personas oyentes ejercitaban cotidianamente. Ejercer estos derechos por el mero hecho de ser ciudadano o ciudadana, era la base de la integración que se reclamaba.

La Gaceta del Sordomudo y Faro del Silencio nos ofrecen algunos ejemplos. Se destaca, por ejemplo, la constante atención que se otorgaba a los impedimentos que las personas sordas encontraban a la hora de obtener el carnet de conducir, y el énfasis que se otorgaba a la participación de las personas sordas en la jura de bandera, a pesar de que no podían formar parte del ejército. En consonancia con el clima reinante en España, este acto era valorado como una de las máximas aspiraciones de los ciudadanos sordos (en este caso sólo hombres) y casi como una meta final de la tan ansiada integración.

Paralelamente, lo que es muy significativo, la cuestión educativa de las personas sordas ha recibido una atención constante. Desde que CNSE inicia su actividad de forma estable, se dedicó un esfuerzo especial para mejorar la situación educativa de las personas sordas, promoviendo la creación de colegios y de asociaciones de educadores de sordos (por ejemplo, AEES). En 1984 se celebra una de las primeras manifestaciones de la actividad política de la CNSE. Ante las políticas integracionistas que se iban a implantar con las nuevas leyes educativas españolas, las asociaciones de personas sordas salen a la calle, en un último intento de frenar estas nuevas tendencias socioeducativas que iban a acabar con los colegios de personas sordas y todo lo que esto suponía. Decimos que es significativo porque, en una época en la que la actividad política de CNSE no está plenamente asentada, la defensa de la especificidad de las personas sordas y de la relevancia de la lengua de signos en nuestro desarrollo, fue uno de los primeros caballos de batalla. Se estaban sentando las bases de la defensa de la identidad sorda.

2.3. El lenguaje mímico.

El lenguaje mímico, como se denominaba entonces a la lengua de signos, ha sido un objetopreciado para nuestras asociaciones, no sin dudar muchas veces de su validez, fruto del desconocimiento de la propia lengua, que no era materia de enseñanza ni tampoco de investigación y estudio.

Además, una sociedad que desconocía la lengua de signos y la menospreciaba, no podía menos que considerarla un medio incompleto de comunicación, valoración que nos era transmitida y también asumida por las propias personas sordas. Aunque no sentenció nuestro futuro, la prohibición en el Congreso de Milán de 1880 (de la totalidad de participantes, sólo hubo un congresista sordo) del uso de la lengua de signos en las escuelas de personas sordas, sí lo condicionó negativamente.

El lenguaje mímico apenas tenía cabida en nuestra vida política de entonces, como se puede observar en las ponencias tratadas en el I Congreso de la CNSE, aunque sí de forma indirecta puesto que se vinculaba estrechamente con la educación de las personas sordas. Además, la mímica se enseñaba con buena voluntad a quienes se acercaban a nuestras asociaciones.

Paralelamente, desde principios de los 80 la preocupación por el arte y la cultura sorda tiene la lengua de signos como elemento de referencia. Los certámenes y actividades culturales (teatro, cine, poesía, narración de historias....) ocupan un lugar propio en la historia de nuestro movimiento asociativo. Estas actividades nos posibilitaron a las personas sordas una frecuente interacción, el fortalecimiento de nuestra identidad y cultura, así como contribuyeron a la pervivencia y enriquecimiento lingüístico de la lengua de signos.

2.4. Estatus social de las personas sordas.

“¿Desde cuando se pregunta a un enfermo por el remedio que le conviene?” Aún perteneciente al siglo anterior, este argumento de un defensor de los acuerdos de Milán, esgrimido en el propio Congreso, define abiertamente el papel que las personas sordas y sus organizaciones podían ocupar en una sociedad que seguía considerándonos enfermos, y por tanto incapaces de ser individuos plenamente desarrollados e interlocutores sociales a través de nuestras organizaciones.

Esta visión negativa de la sociedad la va a ir rompiendo el movimiento asociativo en las etapas siguientes, haciendo efectivo su derecho a decidir sobre su de futuro y desmontando la concepción patológica de la sordera.

3. ETAPA POLÍTICA Y DE PROFESIONALIZACIÓN

Los últimos cuarenta años del siglo XX fueron el tiempo de los nuevos movimientos sociales. Feminismo, movimiento gay-lésbico, antimilitarismo, ecologismo, todos han tenido como hilo conductor la emancipación colectiva y la soberanía existencial.¹⁰

Estas nuevas filosofías también llegan a las personas sordas. Los años 90, tras importantes acontecimientos internacionales¹¹ en torno a las personas sordas, vienen a suponer una época de cambio en nuestro país. Qué duda cabe que las líneas de investigación que se abrieron muchos años antes, principalmente en los EEUU en el ámbito de la lingüística y antropología, que llegaron posteriormente a los países del norte de Europa, contribuyeron decididamente a ello.

La situación política y social española, desvinculada de la modernidad después de cuarenta años de régimen franquista, no facilitó que las nuevas ideologías, también aquellas sobre la sordera y las personas sordas, llegaran a nuestro país. Lo hicieron pero más tardíamente, ya en plena década de los 90.

3.1. Concepto de persona sorda

La década de los 90 en España supone un gran cambio cultural a la hora de concebir la sordera y nuestra realidad como personas sordas. Como todo cambio, éste fue también progresivo, y de hecho desde finales de los años 80 y principios de los 90 se observa una coexistencia de dos formas de entender la sordera dentro de las asociaciones de personas sordas.

¹⁰ Xose Luis Liñares, 2003

¹¹ Hay acuerdo en considerar la obra de Stokoe publicada en 1960 como el punto de inflexión, pero parte de un proceso de cambio más amplio promovido por las propias personas sordas. El “orgullo sordo” norteamericano y las movilizaciones universitarias de Gallaudet son una buena muestra de ello.

Toma relevancia una perspectiva antropológica que concibe la lengua de signos como el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano, representando una adaptación creativa a una limitación sensorial, que transforma los recursos existentes en potencial humano para la comunicación, desarrollando estrategias alternativas a través de una modalidad visual de comunicación. Lo que en principio, partiendo de la pauta de normalidad biológica culturalmente establecida es una limitación, se convierte en una posibilidad gracias a la intervención creativa de la construcción y la producción cultural.

Todo ello en su conjunto, lo biológico y lo cultural, históricamente ha dado lugar a procesos generadores de una identidad diferenciada que las entidades de personas sordas hemos trasladado al plano ideológico como medio de reafirmación de la identidad colectiva y recuperación de la autoestima.¹³

Así, surgen en nuestro discurso toda una serie de nuevos conceptos para hacer referencia a realidades hasta entonces ignoradas. La necesidad de despatologizar la sordera es la base de la lucha. Aparece la identidad sorda que se convierte en un concepto central, ligada al hecho de formar parte de una minoría lingüística. Desde entonces, se organizan frecuentemente actividades tanto internas como externas difundiendo esta nueva realidad.

Las actividades que se realizan en nuestro movimiento asociativo y a nivel social son innumerables. Un hito importante son las “*Jornadas sobre nuestra identidad*” celebradas en Madrid en 1992, cuyos temas centrales fueron la historia de la comunidad sorda, el papel de la lengua de signos en el desarrollo de las personas sordas, la educación bilingüe y la formación de profesores sordos; el bilingüismo como condición natural de la persona sorda, la expresión artística y cultural de la

¹² “Espacio común entre los valores de la Comunidad Sorda y el desarrollo científico y tecnológico”. III Congreso CNSE, Zaragoza 2002.

¹³ ¹³ “Espacio común entre los valores de la Comunidad Sorda y el desarrollo científico y tecnológico”. III Congreso CNSE, Zaragoza 2002.

comunicad sorda, la formación de líderes y actitudes ante la vida... Estas Jornadas suponen una inmersión en las corrientes que en los años anteriores se habían desarrollado en las comunidades sordas europeas, y a partir de ellas se desarrolla la reflexión sobre la historia, la lengua y la cultura de las personas sordas y se toma conciencia de minoría lingüística y cultural. Podemos afirmar que marcan un salto cualitativo en la auto-percepción de las personas sordas, que dejan de sentirse estigmatizadas y afirman en las conclusiones de las jornadas: “debemos sentirnos orgullosos de ser sordos y luchar porque la mayoría oyente respete nuestra lengua, cultura y costumbres”¹⁴.

3.2. Qué integración reclamábamos.

Progresivamente, la acepción del término integración que se venía utilizando comienza a ser cuestionada. Empieza a concebirse como un proceso de mutuo acercamiento entre la persona sorda y la sociedad oyente, y a sustentarse sobre el reconocimiento de una diferencia que no debe neutralizarse sino respetarse.

La introducción de términos tales como “*barreras de comunicación*” denota un cambio de mentalidad en las personas sordas. Empiezan a tomarse en consideración las limitaciones que la sociedad, y no la sordera, imponen en nuestra vida diaria. No se trata tanto de que la persona sorda se adapte y supere su sordera, como de aceptar ésta y socialmente implantar medidas diversas para superar las desventajas sociales que las persona sordas experimentamos en la vida diaria, en un entorno plagado de barreras mentales y de comunicación.

3.3. Lengua de signos.

La lengua de signos jugó un papel central en este proceso de cambio. Ya desde la década de los 80, se inician las demandas para conseguir un reconocimiento de la validez social, que no lingüística, de la LSE. Nuestras asociaciones adoptan una actitud crítica ante las incoherencias de una sociedad que se negaba, por ejemplo, a la oficialización de los

¹⁴ Programa de las “*Jornadas sobre nuestra identidad. El progreso está en vuestras manos*”, inédito. Archivos Fundación CNSE. Pueden consultarse las actas visuales de las Jornadas.

cursos de formación de intérpretes de LSE, pero que reclamaba un día sí y otro también profesionales de la interpretación de la LSE para poder atender a los ciudadanos y ciudadanas sordos en el quehacer diario de la Administración.

Es en los 90 cuando llegan las investigaciones sociolingüísticas a nuestro país, surgen otras similares en nuestras Universidades y nuestro movimiento asociativo plantea con fuerza el debate lingüístico en torno a la LSE, y esta cuestión comienza a ser el punto central de nuestras organizaciones. El reconocimiento oficial de nuestra lengua, concebido como un derecho fundamental para la persona sorda, es el objetivo principal de nuestro movimiento asociativo. Nuestro trabajo queda enmarcado en la lucha por el reconocimiento de las minorías, adoptando enfoques y estrategias de gran paralelismo con otras minorías lingüísticas. Desde entonces las demandas que se plantean giran en torno a dos cuestiones que quedaron recogidas en el III Congreso de la CNSE: la normalización social o uso de la lengua y la normativización.

Es interesante señalar algunos aspectos. Por ejemplo, el tránsito desde la reivindicación de la normalización social centrada en las personas oyentes usuarias de la LSE (intérpretes) hacia una idea de normalización social de la LSE más estrechamente vinculada con el colectivo de personas sordas usuarias, que contempla la necesidad de que sea reconocida como lengua vehicular en la enseñanza – bilingüismo-, o demanda de formación para las personas sordas sobre cuestiones lingüísticas relacionadas con la LSE, de manera que sean éstas quienes se profesionalicen en este ámbito.

3.4. Estatus social de las personas sordas

Todos estos cambios vienen a suponer una nueva forma de entender la sordera y de concebir un nuevo rol social para las personas sordas. Si antes eran otros los legitimados para hablar por las personas sordas, ahora se entiende como un valor esencial que podamos representarnos a nosotras mismas y superar esta minoría de edad social.

Es éste un valor que desde muy pronto las personas sordas defendimos, quizá en un intento de cubrir una deuda histórica y romper con el paternalismo al que habíamos estado sometidas. Consecuentemente, pronto nació la demanda de ser sujetos activos y válidos para luchar por un cambio en la situación social que teníamos que vivir, lo que impulsó sólidamente esta nueva forma de entender la sordera.

Este rol activo se extiende no sólo a la función mediadora de las asociaciones de personas sordas sino que, incluso desde los inicios, se reclama una participación directa de las personas sordas adultas como profesionales y, lo que también es más significativo, como modelos identitarios. Hay una creencia y valoración muy positiva del beneficioso efecto que las personas sordas pueden proporcionarse entre sí, algo que está vedado a los profesionales o a quienes no comparten la misma forma del entender el mundo.

3.5. La identidad sorda: un proyecto de resistencia¹⁵ necesario.

El crecimiento y maduración de la persona supone un inevitable proceso de creación de identidades. El ser humano es ante todo un ser social, y como tal, es a partir de las relaciones con los otros que se construye a sí mismo y se dota de un universo simbólico de referencia para comprender y actuar en el mundo.

¿Qué podemos decir sobre la cuestión identitaria y las personas sordas?. La Identidad Sorda¹⁶ fue un concepto central, podría decirse que casi exclusivo, en la década de los 90, que viene a caracterizar especialmente ese paso de la época asistencial a la época política y de profesionalización. Es una identidad que, en respuesta al audismo¹⁷, no

¹⁵ Castells, M. Citado en Plan Estratégico CNSE 2005-2010.

¹⁶ Se respeta el uso gramatical que aparece en los textos de CNSE de los 90 y en las actas del II Congreso CNSE.

¹⁷ Por audismo se entiende una actitud que tiene como resultado un estigma hacia cualquiera que no oye; como el racismo o el sexismo. *El audismo juzga, nombra, y limita a individuos por su capacidad de oír y hablar.* (Humphrey y Alcorn 1995). *El audismo es la manera de los oyentes de dominar, reestructurar y ejercitar su autoridad sobre la comunidad sorda.* (Lane 1992).

se configura a partir de la visión de las personas oyentes, sino que surge de la interacción social de las propias personas sordas, lo que resulta decisivo para mostrar quiénes somos.

Es necesario observar la construcción ideológica de la Identidad Sorda a la luz de estudios sociales y culturales que se hacen de otros movimientos sociales similares, que surgen como procesos sociales de resistencia a la marginación.

De forma genérica, podemos señalar que este tipo de identidades sociales y culturales son construcciones sociales que cumplen determinadas funciones en el seno de cualquier sociedad. Tienen raíces comunes entre las que se destaca ser un mecanismo de resistencia, de autodefensa y de respuesta a la discriminación y marginación social, donde lo cultural, lo social y lo político se entretajan y crean un imaginario colectivo y una vinculación de pertenencia.

Además, es importante contextualizar este proceso de construcción ideológica que ha sido la Identidad Sorda, proceso que se ha dado en un entorno social y político muy concreto como ha sido la España de las últimas décadas del siglo pasado. Una sociedad fuertemente vinculada a la religión, de gran raigambre familiar, que venía arrastrando importantes déficits de cultura democrática y progresista respecto a temas muy diversos (derechos sociales, colectivos minoritarios, cultura cívica). Un entorno social que tachaba de enfermedad o desviación cualquier señal de diversidad.

La construcción de la Identidad Sorda fue un proceso necesario para responder a nuestra marginación histórica en el plano educativo, lingüístico, económico y cultural. Y fue un proceso útil porque ha servido para que en la dimensión individual y colectiva hayamos recuperado nuestra autoestima

¹⁸ Liñares, 2003.

De forma general, las identidades se articulan en torno a atributos considerados como definitorios. En nuestro caso, lengua, cultura¹⁹, e historia son las ideas-fuerza²⁰ sobre la que se construyó la Identidad Sorda, que cristalizan los atributos que la definen, atributos que actúan como elementos para fijar o no la pertenencia del individuo al grupo, al tiempo que sirven para diferenciar de “los otros”, esos otros que eran tanto la sociedad oyente como aquellas otras personas sordas que no eran Sordas²¹. Sobre ello se basaban las estrategias de acción de la CNSE, de las federaciones y asociaciones de personas sordas.

Sobre los atributos definitorios de la Identidad Sorda (lengua, cultura, historia), cabe destacar que la lengua de signos, sujeta a un proceso de marginación social importantísimo desde finales del siglo XIX, se constituye como el elemento principal a partir del cual se define la pertenencia a la Comunidad Sorda. Así, la Comunidad Sorda, según aparece en las actas del II Congreso de la CNSE, *engloba no sólo a las personas Sordas, sino a todas aquellas personas que, con respecto a la lengua y cultura sordas, forman con aquellas un grupo social amplio y diverso que encuentra en la convivencia, desde el reconocimiento mutuo, una base común sobre la que construir una sociedad más justa.*

Desde esta consciencia como grupo social y cultural, surge la búsqueda de un espacio propio en la Historia, que erróneamente se viene escribiendo desde el supuesto progreso y la mejora de la Humanidad, ocultando que las personas sordas formamos parte de los pueblos sin historia, que como grupo minoritario y excluido se ha ocultado nuestra presencia y los procesos de marginación a los que hemos sido sometidos; de ahí el énfasis en sacar a la luz importantes

¹⁹ Según R. Williams, la cultura es un concepto bifronte: En un sentido manifiesto, hace referencia a una determinada área de la práctica humana (producción cultural) paralela a las prácticas económicas o políticas. En sentido latente, es un sistema signifiante que permeabiliza todo lo social, un sistema de creencias, valores, conciencia práctica. Así, cultura sorda haría referencia a las producciones culturales y al sistema de creencias, valores y prácticas sociales compartidos por las personas sordas.

²⁰ Liñares habla de lengua, cultura e identidad como ideas-fuerza del movimiento asociativo de personas sordas, elementos coincidentes con movimientos nacionales.

²¹ Se respeta el uso gramatical que aparece en los textos de CNSE de los 90 y en las actas del II Congreso CNSE, y la diferenciación persona Sorda/persona sorda.

acontecimientos en torno a la sordera y a la presencia de personas sordas en el mundo, ya sea desde un punto de vista individual o como grupo social.

Además, la cultura sorda se fundamentaba en la lengua como vehículo de comunicación, de conocimiento, de relación con el mundo, la lengua como vehículo e instrumento de cosmovisión.

Pero también la cultura sorda venía definida por la experiencia visual del mundo y por compartir usos, costumbres y valores. La escolarización de las personas sordas en colegios específicos, el aterrizaje casi inmediato en las asociaciones tras la escolarización y una sociedad plagada de ignorancia y de barreras hacia las personas sordas, ha ocasionado que los procesos de socialización de las personas sordas hayan sido básicamente intragrupo, muy horizontales y en el ámbito de la propia comunidad, quedando la comunidad sorda menos sometida a la influencia socializadora de la cultura y los valores dominantes de lo sociocultural.²² Fruto de ello es la vivencia histórica que las personas sordas tenemos de nuestro propio pasado, la creación de lazos de pertenencia, y el desarrollo de usos y costumbres vinculados a las experiencias compartidas.

En resumen: La Identidad Sorda fue una construcción ideológica de las organizaciones de personas sordas en España lideradas por CNSE. No sólo era importante realizar ciertas conquistas sociales (aumento del número de intérpretes, mejoras en educación, integración laboral, por ejemplo) sino que dichas conquistas debían basarse en el reconocimiento del colectivo de personas sordas como una *minoría lingüística y cultural, con una identidad propia y con presencia en el transcurso de la Historia.*

La acción de la CNSE ha sufrido un proceso de cambio muy rápido, que si bien tiene hondas raíces, se ha focalizado casi en apenas diez años. Como todo proceso de cambio social, ha tenido que ocasionar

²² Plan Estratégico CNSE 2005-2010

desajustes en el *puzzle* que es la sociedad. Tuvimos que romper antiguos esquemas mentales y culturales muy arraigados en la sociedad española, lo que generó desequilibrios y desencuentros. Las estrategias de diferenciación que levantamos para construir nuestra identidad respondían a una necesidad colectiva de autoafirmación y autodefensa, aunque ya en el II Congreso se llamaba a las federaciones y asociaciones a estar abiertas a todo tipo de personas sordas, en lugar de dirigirse a un único modelo de persona sorda, y se alertaba contra cualquier sectarismo de grupo y cualquier actitud xenófoba dentro de nuestro colectivo²³.

Entre aquellas estrategias de diferenciación interesa señalar cómo, para destacar la definición sociocultural de la persona sorda, el II Congreso propone el empleo de la “s” mayúscula (“*persona Sorda*”), tomando el préstamo de la ortografía inglesa. Con la perspectiva del tiempo transcurrido podemos afirmar que esta grafía más bien ha contribuido a crear confusión, por lo que hay una creciente tendencia a evitarla en los textos del movimiento asociativo.

Aquellos que nos desconocían catalogaban a nuestras asociaciones como guetos y dudaban de nosotros, denigraban nuestra lengua atribuyéndole efectos negativos sobre nuestro desarrollo y nuestras vías de participación. Herían de esta forma lo más hondo que las personas sordas sentíamos.

Nadie mejor que nosotros para saber que el cambio duele y cuesta; nuestras organizaciones, nosotros mismos tuvimos que hacer un gran esfuerzo para asumir todo aquello que se esperaba de nosotros. Nuestro instinto de supervivencia fue, una vez más, más fuerte que todo. Sobre la Identidad Sorda así definida, CNSE, las federaciones y asociaciones de personas sordas en España han venido articulando sus estrategias de acción colectiva en los últimos años, habiendo conseguido logros históricos que han permitido que las personas sordas llegemos aquí y ahora, con dignidad personal y social, para

²³ “*La concepción de la Persona Sorda y sus necesidades*”. II Congreso CNSE, Madrid 1998.

enfrentarnos al mundo y contribuir con nuestra acción a la riqueza y diversidad humana. La aprobación de la ley que, entre otras medidas, reconoce la lengua de signos en el Estado Español, es el logro histórico que recoge el sacrificio, anhelo, sabiduría y esfuerzo de generaciones de personas sordas, siendo el punto de inflexión a partir del cual transitar hacia nuevas etapas y estrategias políticas y sociales acordes con los nuevos tiempos.

4. IDENTIDAD DE PROYECTO: HACIA LA NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SORDAS

Tal como hemos apuntado en la primera parte de la ponencia, las conclusiones del III Congreso de la CNSE daban relevancia a una nueva visión social de nuestras entidades, fruto de los cambios sociales. El inicio de las llamadas políticas sectoriales y la propuesta de actuaciones diversas para dar respuesta a las demandas e inquietudes de personas sordas con formas de vida diferentes a las habituales de nuestras asociaciones, nos proponen nuevos retos que debemos afrontar.

Además, las conquistas sociales que se han logrado, han abierto diversos espacios donde las personas sordas hemos podido acceder, por derecho. No se trata de engañarnos y decirnos que ya no hay barreras y que se ha logrado la participación plena, pero lo cierto es que, gracias al esfuerzo de nuestras organizaciones, hoy tenemos mayores cotas de ciudadanía.

Por otro lado, la irrupción de los avances tecnológicos en la vida diaria ha cambiado nuestro día a día. Las personas sordas hemos sabido aprovechar estas nuevas oportunidades y muchas barreras de comunicación están siendo sorteadas con las nuevas tecnologías. Así, internet está posibilitando la expansión de la lengua de signos, al tiempo que repercute directamente en la calidad y cantidad de información que llega a las personas sordas.

Somos también testigos directos del impacto que las nuevas tecnologías y las aplicaciones médicas pueden tener en nuestra vida, cuestión que ya fue tratada de forma acertada en el III Congreso de la CNSE, en torno a ese necesario *“espacio común entre los valores de la comunidad sorda y el desarrollo científico y tecnológico”*.

El desarrollo tecnológico es imparable e incide de forma directa en las nuevas generaciones de personas sordas. Las familias cuentan con estos avances a la hora de dar lo que consideran mejor para el futuro de los más pequeños, y éstos crecen en entornos muy diferentes a los antiguos colegios de personas sordas.

En el III Congreso ya se señalaba que las *“nuevas generaciones no van a proceder de colegios de sordos/as, sino sobre todo de centros ordinarios en los que están más o menos dispersos, con diferentes niveles de uso de la LSE y con necesidades culturales y de ocio muy diferentes de las generaciones mayores”*. Es evidente que las experiencias vitales van a ser diversas.

El *espacio común* entre la ciencia y los valores de la comunidad sorda se ha materializado en el número creciente de padres y madres (oyentes y sordos) que ya en España deciden optar por un implante coclear y que apuestan por una educación bilingüe para sus hijas e hijos.

Las prácticas y uso de tiempo libre han quedado también mediatizados por las nuevas tecnologías. Si antes las asociaciones eran el punto de encuentro y el lugar donde disfrutábamos de buena parte de nuestro tiempo libre, hoy en día se cuenta con otras alternativas de ocio y tiempo libre que han redefinido el papel de éstas. Se habla también del impacto de las nuevas tecnologías en la vida de nuestras asociaciones, hay una clara preocupación por el impacto de las nuevas tecnologías y los efectos de los continuos cambios sociales. Por ello es importante el esfuerzo que se haga por revitalizarlas e impulsarlas, en la línea de lo señalado en el III Congreso de la CNSE, apoyando también la constitución de otras asociaciones específicas.

Nos encontramos frente a personas sordas que han contado con un contexto social muy diferente al de las generaciones anteriores. Las experiencias y el sentimiento identitario de estas personas más jóvenes se han construido sobre experiencias diferentes.

Las federaciones autonómicas son las entidades que han experimentado de forma más directa estos cambios. Conjugan la vertiente política propia de la CNSE y cierta cercanía a las personas sordas característica de las asociaciones locales a través, sobre todo, de los centros de servicios. Cuántas personas sordas jóvenes han venido a nuestros centros en busca de un espacio en el que participar y crecer como persona; han sido jóvenes que en la mayoría de las ocasiones desconocían todo sobre nuestras asociaciones, que han empezado su acercamiento a la lengua de signos en etapas adultas, y que se mueven, por experiencias, por vínculos, en círculos sociales y relacionales alejados de las asociaciones. Cuántas familias se han acercado tratando de aprovechar nuestra experiencia para ofrecerles lo mejor a sus hijos e hijas, hagan éstos uso de ayudas técnicas o no, transmitiéndonos además las nuevas necesidades que sienten. Por no hablar de las personas en edad adulta que pierden la audición y que se acercan a nuestros centros en un intento de evitar el aislamiento social y personal.

El movimiento asociativo de personas sordas en España tiene ante sí un reto fundamental en el sentido de dar un paso decidido para atender estas nuevas formas de vida, y podemos ser vanguardia de esta proyección y de este cambio necesario.²⁴ Se trata de asentar nuestra imagen institucional desde una visión que, sin renunciar a nuestros principios (nuestra visión sociocultural de la sordera, la defensa de la lengua de signos y el bilingüismo de las personas sordas, valores compartidos y base de nuestras instituciones), recoja las nuevas formas de vida de las personas sordas.

²⁴ Plan Estratégico CNSE para 2005-2010.

Abogamos por un concepto de identidad que huye de esencialismos y fundamentalismos. Se destaca el carácter construido y el significado de tal construcción, que se obtiene a partir de la biología, la memoria colectiva, los hechos culturales y las relaciones de poder. Además, las identidades ligan también a las personas por razones regionales, culturales, lingüísticas, de género, de raza, de clase, de orientación sexual, lazos que aportan significado a nuestro mundo vital y dan significado a nuestras vidas.

La identidad de proyecto supone la defensa de la diversidad, también en el colectivo de personas sordas. Frente a prácticas homogeneizadoras que hemos debido soportar, ofrecemos nuestra apuesta por la diferencia. Una apuesta sentida desde cada uno y cada una de nosotros y nosotras, sustentada en el respeto que nos merecerá cualquier persona sorda por el hecho de ser persona. Una puerta que abrimos a todos aquellos y aquellas para quienes nuestra lengua, nuestra tradición y nuestros orígenes son también realidades dignas y motivo de respeto. Y forman parte de ese “nosotros” y no de “los otros”, forman parte de la comunidad sorda.

La identidad de proyecto es una reafirmación de nuestra apertura a formas de vida diferentes, que convergen en una identidad colectiva, unidas por la defensa de la lengua de signos y los valores culturales de las personas sordas. En el apartado anterior hemos visto la importancia que ha tenido el concepto de Identidad Sorda. En este, queremos poner de relieve cómo hoy la identidad sorda engloba las diversas identidades personales, las nuevas formas de vida de las personas sordas, que también tienen un espacio en nuestras instituciones, una apertura ya presente en los últimos años. Una apertura acorde con nuestra identidad colectiva como grupo social y cultural.

La identidad de proyecto se concibe no como una estrategia de renuncia sino como una nueva contribución que las personas sordas y nuestras organizaciones podemos aportar a la democracia social y cultural.

Esto no supone ningún tipo de renuncia o claudicación de lo cultural a lo político. Primeramente porque es un acercamiento sincero desde el respeto a la diferencia, desde los valores que las personas sordas hemos sabido apreciar y defender, precisamente porque nos han sido negados.

Y en segundo lugar porque se trata de una “suma” y no de una “resta”. Podemos ofrecer nuestra historia, nuestra cultura, nuestra lengua y nuestras experiencias de vida a todas aquellas personas que cuentan con formas de vida diferentes, pero que se mueven y se acercan a nosotros por el mismo afán de respeto y participación de nuestros valores.

4.1. Estrategias de acción.

4.1.1. Recuperación de la memoria colectiva e histórica de las personas sordas. Revitalizando nuestra lucha contra la exclusión.

Una de las primeras medidas que proponemos, en consonancia con lo señalado en el Plan Estratégico de la CNSE para 2005-2010, es trabajar la recuperación de la memoria colectiva e histórica de las personas sordas. Es una acción de justicia y reconocimiento a todas aquellas generaciones que han posibilitado lo que las personas sordas somos hoy, y el estatus que nuestras organizaciones han alcanzado. En una etapa tan especial como la que estamos viviendo con el reconocimiento por ley de la lengua de signos en el Estado Español, hoy es más que nunca necesario saber de dónde venimos.

Documentar nuestra memoria histórica es, además, una necesidad para transmitir todo este legado cultural a otras personas sordas y a la sociedad en general. Para todos; para lo que han vivido más vinculados a nuestro movimiento asociativo, para las personas sordas más jóvenes que hoy en día crecen en un contexto social diferente, para las personas sordas que siendo jóvenes o más mayores se acercan a nuestras organizaciones en busca de una identidad que les permita vivir como

personas. Nuestra memoria histórica como legado que ofrecemos a todas las personas sordas, como instrumento para transmitir nuestra historia a futuras generaciones.

Además, es una labor necesaria por importante desde una perspectiva histórica y cultural, que debe ofrecerse a la sociedad española, como parte del patrimonio cultural del Estado Español, para de esta forma dar un espacio en la Historia a las personas sordas.

Constituye una estrategia de dinamización de nuestro movimiento asociativo, al tiempo que nos permite construir un nuevo concepto de identidad para las personas sordas.

Desde esta perspectiva, CNSE podría impulsar este proceso de recuperación histórica documentando de forma muy diversa la historia de las personas sordas en España: edición de libros, DVD, recuperación de documentos históricos, creación de un archivo fotográfico histórico. En suma, crear un Archivo Histórico de la Comunidad Sorda en España.

Es una labor que se refiere a la vertiente institucional de las organizaciones de personas sordas y a la vertiente humana de cada persona sorda, por lo que debemos situar el nivel de ejecución en las federaciones para contar de cerca con la participación de las personas sordas y de las asociaciones locales que han sido testigos privilegiados de la historia.

Complementariamente, sería necesario desarrollar un amplio plan de comunicación en esta área, dirigido tanto a las personas sordas, al movimiento asociativo como a la sociedad en general.

Y este trabajo debe hacerse mirando no sólo al pasado sino también al futuro, y es que las relaciones nunca son armónicas y equilibradas. Las diferentes formas de vida de las personas sordas son el resultado de prácticas sociales que no han fomentado nuestro libre desarrollo. La lengua de signos siempre será una lengua minoritaria, y los valores

culturales que han unido tradicionalmente a las personas sordas corren el riesgo de perderse.

Como lengua minoritaria, la lengua de signos se enfrenta a la incertidumbre sobre el uso que de la misma se haga, en un contexto donde las relaciones entre lenguas hacen que muchas veces el bilingüismo sea más un sueño que una realidad. Es éste un tema esencial que se trata en otros puntos a lo largo de la ponencia de este IV Congreso.

De ahí la importancia de continuar en nuestra lucha, hacer posible el bilingüismo y biculturalismo para las nuevas generaciones de personas sordas, y revitalizar, en la línea de lo señalado en el III Congreso, las actividades culturales de las personas sordas, para que la lengua de signos y nuestros valores culturales cuenten con un espacio de desarrollo natural.

4.1.2. La diversidad como factor transversal en la actuación de nuestros centros de servicios.

Por diversidad de personas sordas entendemos las diferentes formas de vivir la sordera que los nuevos tiempos están trayendo: Los sordos más pequeños de familias sordas, los niños y niñas sordos que crecen en familias oyentes que apuestan por el bilingüismo o que lo desconocen pero quieren acercarse a él, las personas sordas desconocedoras de la lengua de signos que se acercan a nuestras instituciones, personas mayores con problemas auditivos sobrevenidos que luchan por salir de la incomunicación... Son personas que apuestan por el bilingüismo, que tienen un discurso reivindicativo bidireccional en el sentido de que demandan lengua de signos pero también otras medidas derivadas de las nuevas condiciones sociales o al revés. Lo cierto es que no es una actividad nueva para nosotros, puesto que las federaciones, por ejemplo, vienen organizando cursos que faciliten el aprendizaje de la lengua de signos para estos nuevos colectivos, trabajan con niños y niñas sordos de trayectoria muy diversa en actividades de ocio y tiempo libre, organizan talleres para facilitar la interacción de los jóvenes y otras

iniciativas similares. Se trata ahora de percibir la necesidad e idoneidad de este tipo de medidas como expresión de legitimidad de estas nuevas formas de vida, a las que las organizaciones de personas sordas también debemos dar respuesta.

Los centros de servicios especializados para personas sordas de muchas de las federaciones autonómicas están siendo la principal puerta de acceso de estas personas. Las federaciones autonómicas, desde este tipo de estructuras, y bajo un plan general coordinado desde CNSE, podrían iniciar un proceso de valoración y reorganización dirigido a:

- Ampliar la prestación de servicios ofertados (servicios de apoyo logopédico y servicios de apoyo a la comunicación, atención temprana, son algunos ejemplos), abarcando nuevas áreas como la sociosanitaria.
- Revisar los perfiles profesionales específicos de la comunidad sorda (especialistas en LSE, agentes de desarrollo de la Comunidad Sorda–ADECOSOR-), adecuando su formación y perfil profesional a las nuevas necesidades.
- Fomentar tanto en el movimiento asociativo como en la sociedad la igualdad de trato y atención ante la diversidad (entendida en sentido amplio) de personas sordas, así como fortalecer la profesionalización de las personas sordas en este ámbito.

4.1.3. Participación externa.

Dadas las situaciones discriminatorias de las que han sido objeto la lengua de signos y las personas sordas, la cuestión lingüística se convirtió, necesariamente, en el elemento central de nuestros discursos y organizaciones. La aprobación de la ley de la LSE da por finalizada una etapa, pero abre otra que exige redoblar nuestros esfuerzos para que la política lingüística de la lengua de signos que resulte en España

sea coherente con las demandas y necesidades de las personas sordas. Es ésta una cuestión de vital importancia que se recoge en otro apartado de la ponencia de este Congreso.

Reconocida esta prioridad, estimamos que ha llegado el momento de ampliar y diversificar discursos y prácticas de trabajo, que nos permitan abarcar y consolidar nuestra presencia en otros campos de actuación. Se trata, por ejemplo, de reconocer que las personas sordas también tenemos necesidades para la integración plena y de calidad en un mercado de trabajo competitivo, o que hay demandas de carácter sanitario que hemos de saber transmitir.

El esfuerzo que CNSE está haciendo por dotarse de un Plan Estratégico que permita mejorar su actuación permitirá a la generalidad del movimiento asociativo diversificar recursos, trabajar nuevas áreas y profundizar en otras a las que hemos venido dedicando también nuestro esfuerzo. Siempre con la vista puesta en ampliar nuestro trabajo recogiendo las nuevas necesidades de las personas sordas.

La actividad externa de la CNSE adquiere una importancia especial. Es la imagen visible de la Confederación ante la comunidad sorda y ante el conjunto de la sociedad. Una organización es, a los ojos del mundo exterior, lo que hace, y lo que se ve o se sabe que hace. La Confederación con sus actuaciones y con la proyección de sus mensajes es la imagen ante la sociedad de sí misma como organización, de las federaciones y asociaciones, y, en definitiva, del movimiento y la realidad de las personas sordas.²⁵

Es por ello que este esfuerzo de atención a la diversidad debe estar presente en nuestra participación en foros políticos, institucionales o técnicos, transmitiendo las demandas y necesidades diversas de las personas sordas.

²⁵ Plan Estratégico de la CNSE para 2005-2010

III. IMPLICACIONES DEL RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SIGNOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

1. ANTECEDENTES

Desde que el III Congreso de la CNSE aprobara la ponencia “Planificación Lingüística de la Lengua de Signos Española (LSE)” han ocurrido acontecimientos de máxima importancia. El más significativo es que el proceso de elaboración de una ley que reconoce el uso de la lengua de signos y regula el derecho a su aprendizaje, conocimiento y uso está llegando a su fin. Han sido muchas las personas y organizaciones que, encabezadas por la CNSE, han contribuido a que esta ley vea la luz. Asimismo, este reconocimiento llega en un momento en el que el estatus social y científico de la LSE ha alcanzado la madurez suficiente para afrontar nuevos retos, una madurez fruto de cada uno de los pequeños y grandes logros ocurridos en años precedentes.

El reconocimiento legal de la lengua de signos española (LSE) en el Estado español y de la lengua de signos catalana (LSC) en el ámbito territorial de Cataluña, ha sido una de las mayores reivindicaciones históricas de la comunidad sorda. La LSC se ha desarrollado en Cataluña de una forma similar a como lo ha hecho la LSE en el resto de España, de tal forma que se ha ido consolidando una estructura lingüística comunicativa íntimamente relacionada con el entorno geográfico, histórico y cultural. Los usuarios y usuarias de la LSC han reivindicado en todo el proceso de elaboración de la ley, hacer una mención expresa del reconocimiento de la LSC correspondiendo a los poderes públicos catalanes la previsión y puesta en práctica de las medidas que se contienen. En definitiva, el *Proyecto de Ley por la que se reconoce y regula la lengua de signos española y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas* se refiere explícitamente a la LSE

por lo que en esta ponencia tratamos el devenir de esta lengua, esfuerzo y tesón de la CNSE, sus federaciones y asociaciones -de acuerdo siempre con sus Estatutos por alcanzar el reconocimiento legal y social de la LSE y de la LSC en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cataluña-, sin perjuicio de que por parte de las personas sordas de Cataluña sea elaborada otra ponencia, con su posterior desarrollo y aplicación, tarea en la que contarían con el apoyo de la CNSE.

La vida de una lengua no es sino la vida de sus usuarios y usuarias, personas que participan en una sociedad e interaccionan entre sí a través de dicha lengua. Tove Skutnabb-Kangas ha afirmado en numerosas ocasiones que pocas lenguas han estado sometidas a una marginación y exclusión tan fuerte como las sufridas por las lenguas de signos, situaciones también vividas por la lengua de signos española y por las personas usuarias de la misma a lo largo de la historia.

Es sabido que las primeras asociaciones de personas sordas en España, al igual que ha ocurrido en otros muchos países, surgieron como puntos de encuentro y reunión. En ellas, la LSE era el nexo comunicativo, y muy pronto dichas asociaciones fueron adquiriendo un papel fundamentalmente socializador. El primer presidente de la CNSE, Juan Luis Marroquín Cabiedas, consciente de su utilidad más allá de meros espacios de distensión comunicativa y ocio, inició un largo proceso de promoción del asociacionismo que aún dura en nuestros días en forma de consolidación de la estructura asociativa ya existente.

En las décadas de los años 70 y 80, coincidiendo con la reinstauración de la democracia en España, la CNSE, sus federaciones y asociaciones llevaron a cabo un esfuerzo decisivo para que las personas usuarias de la LSE, muy en especial las personas sordas, accedieran al legado cultural y educativo de la sociedad española. La promoción de la cultura y la educación en el movimiento asociativo trajo consigo una mayor visibilidad social de las personas sordas, aunque todavía claramente insuficiente. En esta época también vieron la luz algunas iniciativas que posteriormente tuvieron una gran relevancia: además de ser en estas décadas en las que la comunidad lingüística internacional reconoció el

carácter natural de las lenguas de signos, en España se publicaron diccionarios de la LSE, se pusieron en marcha los primeros cursos de LSE o empezaron a emitirse los primeros programas televisivos en LSE, entre muchos otros.

Sin embargo, fue a partir de los años 90 cuando una suma de hechos y acontecimientos en el plano político, científico y social convergieron hacia una más efectiva visibilidad de las personas usuarias, en especial las personas sordas, y su lengua. Entre ellos podemos citar fenómenos sociales como el auge de los medios de comunicación, la revolución de las nuevas tecnologías, la aparición del Internet y el papel cada vez más destacado de las ONGs como agentes sociales constructivos. En esta época la CNSE y sus entidades asociadas fueron logrando una creciente profesionalización, a la vez que una mayor participación como interlocutores del Gobierno y de las Comunidades Autónomas. Ello dio como resultado, por un lado, que por vez primera instituciones como el Congreso de los Diputados elaboraran informes y recomendaciones oficiales sobre la LSE, que surgiera la primera norma básica de la que tenemos constancia, el R.D. 696/95 de 28 de abril sobre ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, que se promulgara el decreto de 1995 que establecía el título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos y que comenzaran a impartirse las enseñanzas del Ciclo Formativo de Grado Superior. También se publicaron las primeras investigaciones lingüísticas sobre la LSE, se iniciaron las primeras experiencias de educación bilingüe-bicultural para alumnado sordo; se desarrollaron los cursos de formación en LSE y de capacitación de profesionales especialistas en LSE e intérpretes de LSE promovidos por la CNSE, etc.

De esta manera, la LSE ha pasado, de ser una lengua que se usaba “a escondidas” y estigmatizaba socialmente a las personas sordas, a ser una lengua reconocida legalmente, una lengua más en una sociedad plurilingüe y pluricultural, por cuyo uso nunca más ninguna persona debería sentirse desprestigiada ni discriminada.

Cuando el 16 de septiembre de 2005, en plena celebración del II Congreso de Lengua de Signos en la Universidad de Valladolid, el presidente de la CNSE anunció que el Gobierno acababa de tomar en consideración el Anteproyecto de Ley que regula la LSE, se abrió un profundo cambio de expectativas y un planteamiento de nuevos retos en el movimiento asociativo, cambio que se reflejó claramente en el sentir colectivo de más de 15.000 personas que acudieron el 1 de octubre de 2005 a Madrid para manifestar su satisfacción por el paso dado hacia el reconocimiento por ley de la LSE. El proceso de planificación lingüística, en sus dos dimensiones básicas de normalización y normativización de la LSE, que aprobó el III Congreso de la CNSE, estará fuertemente influido por esta nueva ley. A partir de ella, se abren nuevos ámbitos de uso, investigación y enseñanza, nuevos yacimientos de empleo, nuevas profesiones relacionadas con la LSE... con fuertes implicaciones económicas para algunos de los sectores implicados. Es esencial que el movimiento asociativo CNSE intente anticiparse a las consecuencias de la ley y establezca la estrategia que adoptará en los próximos años para llevar a cabo una planificación de la LSE que identifique las necesidades o problemas lingüísticos que dicha ley conllevará cuando entre en vigor y diseñe soluciones para dichos problemas partiendo del conocimiento, aceptación y participación de las personas usuarias de la LSE en su planificación lingüística. Ese es el objetivo de la ponencia que presentamos aquí.

2. LA LEY DE LSE

En la actualidad, el proceso de elaboración de una ley tan reclamada históricamente está llegando a su fin. Durante todo este largo proceso, la CNSE ha reivindicado su papel de interlocutora ante los organismos públicos competentes y ha participado elaborando propuestas e informes para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, responsable de elaborar el Anteproyecto de Ley. La CNSE ha trabajado arduamente para implicar a diferentes agentes sociales (partidos políticos, organismos de la discapacidad, sindicatos, universidades...) en el tema de manera que el contenido de la ley garantice realmente los derechos

lingüísticos y culturales de las personas usuarias de la lengua de signos. En este sentido, la CNSE ha promovido y redactado el primer borrador del Anteproyecto de Ley, y ha intentado negociarlo con el Gobierno con perseverancia, firmeza y flexibilidad para conseguir que el Anteproyecto se convierta en una ley útil para todas las personas usuarias de la lengua de signos, y en particular las personas sordas.

El resultado, como suele suceder en todas las conquistas sociales, es un gran paso adelante y un gran éxito de la comunidad sorda, aunque no por ello resulta enteramente satisfactorio. Conviene tener claro que, con la promulgación de la ley, tendremos un potente instrumento para seguir luchando por el derecho al uso y aprendizaje de la LSE, por su normalización, por los avances en su investigación y enseñanza, por la implantación de servicios de intérpretes... En resumen, dicho instrumento abrirá nuevas expectativas pero también nuevos problemas y nuevos retos, que debemos afrontar, desde ya, con el optimismo y el tesón que ha caracterizado la larga lucha por el reconocimiento de la LSE.

La Ley, aun siendo un logro muy positivo y necesario, no ofrece las suficientes garantías para hacer efectivo el aprendizaje y uso de la lengua de signos en todos los ámbitos de la vida pública, señaladamente en el ámbito de la enseñanza, en el derecho a elegir una educación bilingüe-bicultural y en el derecho a disponer de servicios de intérpretes. Para conseguir que esto sea una realidad nos queda todavía mucho trabajo, a fin de que el Gobierno del Estado y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas dicten las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de dicha Ley.

El Proyecto de Ley por la que se reconoce y regula la lengua de signos española y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, aprobado por el Consejo de Ministros, el 13 de enero de 2006 y remitido a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria, se estructura esencialmente en tres títulos: preliminar, primero y segundo.

Los aspectos más destacables del Título Preliminar son los siguientes:

1. Establece como objeto de la ley reconocer y regular la lengua de signos española como lengua de las personas sordas que libremente decidan utilizarla, sin perjuicio del reconocimiento de la lengua de signos catalana en su ámbito de uso lingüístico, así como la regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral.
2. Reconoce el derecho de libre opción de las personas sordas al aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos, así como de los distintos medios de apoyo a la comunicación oral.
3. Establece que la ley surtirá efectos en todo el territorio español, sin perjuicio de la regulación que corresponda a las Comunidades Autónomas.
4. Afirma que establece las medidas y garantías necesarias para que la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral puedan utilizarse en todos los ámbitos públicos y privados.
5. Define los conceptos que se usan a lo largo del articulado, tales como “lengua de signos”, “lengua oral”, “medios de apoyo a la comunicación oral”, “persona sorda o con discapacidad auditiva”, “intérprete de lengua de signos”, “educación bilingüe”, etc.
6. Define los principios generales que inspiran la ley: transversalidad, accesibilidad universal, libertad de elección, no discriminación y normalización.

El Título Primero se titula “Aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos española”. En su Capítulo I regula el aprendizaje de la lengua de signos en la formación reglada y no reglada, y dispone que la Administración educativa determinará las titulaciones de los profesionales cualificados para la enseñanza de la lengua de signos y promoverá la formación de profesorado para atender al alumnado sordo. Entre otros aspectos, establece que las administraciones educativas

facilitarán el aprendizaje de la lengua de signos al alumnado sordo que opte por ella, que podrán ofertar modelos educativos bilingües y que los planes de estudios podrán incluir el aprendizaje de la LSE como asignatura optativa para el conjunto del alumnado. Su Capítulo II trata del uso de la LSE, encomendando a los poderes públicos que promuevan servicios de intérpretes en diferentes ámbitos. Contempla la posibilidad de establecer centros educativos en los cuales la lengua de signos sea lengua vehicular de la enseñanza.

Por último, el Capítulo II del Título I crea el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española dentro del Real Patronato sobre Discapacidad, que habrá de ser regulado por el Gobierno y tiene la finalidad de investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de esta lengua.

El Título Segundo se titula “Aprendizaje, conocimiento y uso de los medios de apoyo a la comunicación oral”. De forma simétrica al Título I, su Capítulo I regula dicho aprendizaje en el sistema educativo, y el Capítulo II establece medidas para el uso de los medios de apoyo a la comunicación oral en los diferentes ámbitos públicos y privados. Finalmente dispone la creación del Centro Español del Subtitulado y Audiodescripción con la finalidad de investigar, fomentar, promover iniciativas, coordinar actuaciones y extender la subtitulación y la audiodescripción como medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas y sordociegas.

De entre las disposiciones adicionales, finales y derogatorias, destacan la disposición adicional cuarta, la cual establece que el Gobierno analizará la situación de los intérpretes y profesionales de la LSE formados a través de enseñanzas no regladas en orden a su regulación administrativa. Asimismo, la disposición final primera establece que la ley tiene carácter básico, al amparo de la competencia exclusiva del Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales.

3. Y DESPUÉS DE LA LEY DE LSE, ¿QUÉ?

Como hemos venido apuntando en los epígrafes anteriores, se espera que el reconocimiento legal de la lengua de signos en España represente un paso más hacia su normalización social, integrándose en nuestra sociedad cada vez más plurilingüe y multicultural de forma paulatina y compartiendo analogías con los procesos de normalización seguidos por otras lenguas que ya han reencontrado definitivamente su lugar en nuestro patrimonio lingüístico y cultural. Ciertas particularidades históricas y coyunturales de la lengua de signos hacen que no podamos tomar como referencia los procesos de normalización seguidos por otras lenguas para predecir las consecuencias que podrían derivarse del reconocimiento legal de la lengua de signos. Pero tenemos el convencimiento de que este proceso de normalización, así como la estandarización necesaria para la plena proyección de la lengua, es imprescindible y creemos que es posible prever algunas situaciones que podrán presentarse y que intentaremos concretar a continuación.

Podría decirse que la lengua de signos ha subsistido durante muchos años con el único apoyo de sus usuarios y usuarias, mayoritariamente sordos que, consciente o inconscientemente, han contribuido a ello a través de su uso y de una enseñanza más o menos informal en pequeños círculos muy cercanos, tales como el ámbito familiar o de amistad. En la actualidad, sin embargo, la lengua de signos es no sólo una lengua objeto de interés científico, sino también una lengua objeto de enseñanza y aprendizaje formal y promoción intencionada. Sin olvidar su carácter instrumental al servicio de las necesidades comunicativas de sus usuarios y usuarias, es previsible que su reconocimiento legal, además de suponer una mejora en la calidad de vida de las personas sordas, contribuya también a un aumento de su valor de cambio, incidiendo positivamente aún más en el interés social por esta lengua. Se vislumbra así un panorama en el que el movimiento asociativo de personas sordas deberá saber conjugar las necesidades intrínsecas de uso y promoción de la lengua de signos con su demanda presente y futura.

Es importante recordar que el actual proceso de reforma de los estatutos de las Comunidades Autónomas, supone nuevos avances en el reconocimiento legal e implantación social de la lengua de signos en España. También hay que tener en cuenta que el proceso de transferencias a las comunidades autónomas es un hecho real en constante aumento, que hace que la aplicación de muchas normas legislativas se haga a partir de las Autonomías.

Por eso es necesario que las acciones que se propongan tenga una articulación territorial sólida.

3.1. La necesidad de recuperar una lengua largamente minorizada.

Con la puesta en marcha de las medidas que contempla la ley, la LSE se va a extender a numerosos ámbitos sociales y previsiblemente va a crecer el número de personas usuarias. La contribución de la CNSE, sus federaciones y asociaciones a este cambio va a ser decisiva, en parte porque el Plan Estratégico de la CNSE contempla una estrategia de publicidad y de marketing para divulgar la LSE, como medida de sensibilización hacia la comunidad sorda y de extensión y crecimiento.

Como es sabido, resulta muy difícil influir sobre cómo se utilizan las lenguas, puesto que son sus usuarios y usuarias quienes establecen, con su práctica, sus normas y determinan su evolución. No obstante, nos encontramos en este caso, como en otras muchas ocasiones, ante una lengua no sólo minoritaria sino históricamente minorizada, por lo que es necesario planificar estrategias inteligentes para superar esa minorización.

3.2. La participación de las personas sordas.

Es esencial que las personas sordas usuarias de la LSE, representadas por la CNSE y sus Miembros Asociados, participen decisivamente en la puesta en práctica y seguimiento de las medidas que se derivan de la

ley, medidas de las que son sus principales beneficiarias. Para ello, la CNSE y sus Miembros Asociados deben seguir participando activamente en la vida política de sus respectivos ámbitos territoriales, consensuando un marco de coordinación y de estrategias que se integre cada vez mejor en el funcionamiento territorial descentralizado del Estado de las Autonomías.

3.3. La intervención en el ámbito de la educación.

Sin duda, el ámbito en el que las personas sordas tienen depositadas mayores esperanzas de mejora con el reconocimiento legal de la lengua de signos es el de la educación, ya que una gran parte de los obstáculos con los que se encuentran en la actualidad para su pleno desarrollo, integración y participación social derivan del fracaso del sistema educativo.

Así, si bien es cierto que tanto algunas administraciones educativas como profesionales, familias y el movimiento asociativo de personas sordas han llevado a cabo loables y destacables esfuerzos en los últimos años para mejorar la calidad educativa de las personas sordas por medio de una opción bilingüe-bicultural, no es menos cierto que dichas actuaciones han tenido un carácter excepcional y han sido fruto fundamentalmente de la buena voluntad de sus promotores, por la ausencia de un respaldo legislativo claro. Pero como quiera que la existencia de esta legislación educativa o el mismo reconocimiento legal de la lengua de signos por sí sola no basta para garantizar la opción educativa bilingüe-bicultural si no va asociada a actuaciones prácticas y efectivas, el movimiento asociativo de personas sordas puede tener un papel relevante en la incorporación y extensión de esta oferta, con líneas de trabajo tales como:

1. La participación de las entidades representativas de personas sordas en la elaboración y puesta en marcha de los planes educativos que afecten al alumnado usuario de la lengua de signos.

2. La implantación de una red suficiente de centros de educación bilingüe-bicultural, con proyectos educativos y lingüísticos claramente definidos para responder a las necesidades educativas de este alumnado.
3. La dotación de profesores y profesoras de apoyo signantes en las aulas, entre los que debe existir un número adecuado de profesionales sordos.
4. La presencia de intérpretes de LSE en las aulas en número suficiente a las demandas del alumnado sordo.
5. La inclusión de la LSE como asignatura optativa para el conjunto del alumnado.
6. La creación de materiales educativos destinados a cubrir las más variadas necesidades educativas de las personas sordas en cualquier nivel y ámbito (para docentes, profesionales, familias, etc.) con la calidad y el resto a los principios normativos como obligado referente.
7. La inclusión de la LSE en los diferentes planes de estudio de las universidades.
8. La oferta de cursos gratuitos de LSE para personas sordas.
9. La oferta de cursos gratuitos de LSE para las familias con miembros sordos, desarrollados en colaboración con las Administraciones competentes y convenientemente dotados por éstas económicamente.
10. La puesta en marcha dentro del movimiento asociativo de personas sordas de una red de servicios de apoyo a la educación que incluya programas de atención temprana para niños y niñas sordos y sus familias, desarrollados en colaboración con las

Administraciones competentes y convenientemente dotados por éstas económicamente.

11. La formación permanente y continua para el profesorado y su estabilidad en los centros con alumnado usuario de la LSE.

12. La investigación de la opción bilingüe-bicultural.

3.4. La regulación de las profesiones relacionadas con la LSE: especialistas en LSE e intérpretes.

La enseñanza no reglada de la LSE surgió en la década de los setenta en el seno del movimiento asociativo de personas sordas. En la actualidad se estructura en tres cursos de comunicación en LSE y, según en qué Comunidades Autónomas, un cuarto curso de formación de intérpretes. Si nos remontamos a los inicios de estas enseñanzas, el profesorado estaba compuesto por miembros del movimiento asociativo de personas sordas, que ejercían de forma voluntaria o recibían a cambio de su labor pequeñas gratificaciones económicas. Más recientemente, concretamente desde el año 1998, se vienen impartiendo cursos, reconocidos por la CNSE, para la formación de especialistas en LSE en el marco de Formación Ocupacional. En la actualidad, el principal requisito para impartir los cursos de LSE que ofertan las entidades de personas sordas consiste en disponer del correspondiente certificado expedido por la CNSE y con validez en todo el territorio nacional. Sin embargo, aún no se ha implantado una enseñanza reglada para estos profesionales.

Por otro lado, la formación de los y las intérpretes de LSE fue también iniciada por el propio movimiento asociativo de personas sordas, que desde los años 80 ha venido impartiendo cursos de formación y examinando para la obtención del carnet de intérprete y reciclaje profesional. Posteriormente, en el marco de la formación profesional específica se creó el Ciclo Formativo de Grado Superior Interpretación en Lengua de Signos, que inició su andadura en 1998. El resultado de este largo proceso histórico es que, en la actualidad, coexisten dos

grupos de intérpretes: los que han obtenido su formación a través de la enseñanza no reglada impartida por las entidades de personas sordas, o en los cursos de formación profesional ocupacional, y los titulados en el Ciclo Formativo de Grado Superior. Además, la colaboración con las entidades representativas de intérpretes de LSE (FILSE –Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-intérpretes- y sus asociaciones afiliadas) es fundamental.

En este sentido, la regulación de estos profesionales –especialistas en LSE e intérpretes- merece especial atención. Teniendo en cuenta los diferentes marcos normativos y coyunturales existentes en la actualidad, es necesario: 1) plantear la definición de los perfiles de competencias de los especialistas en LSE y de los intérpretes, 2) diseñar el tipo de formación más adecuada y 3) conseguir que la Administración competente siga contando con el movimiento asociativo como interlocutor válido para todas las actuaciones relacionadas con las personas sordas. Dentro de este proceso de redefinición de titulaciones y perfiles profesionales se hace especialmente necesario buscar vías para regular la profesión de aquellos profesionales en activo, formados por el movimiento asociativo de personas sordas, para que puedan seguir aportando su experiencia de muchos años, de auténticos pioneros en estas profesiones. Si en este proceso de redefinición de titulaciones se considerara oportuno y conveniente su incorporación al ámbito universitario, la CNSE y sus entidades afiliadas necesitarán encontrar vías de colaboración con las universidades –compatibles con la autonomía universitaria- que le permitan participar con agilidad en este proceso aportando, como agente social directamente implicado en ellas, sus experiencias y conocimientos respecto a estos profesionales.

3.5. La regulación de la enseñanza de la LSE.

Como cualquier otro idioma, el estudio de la LSE puede darse con diferentes objetivos y en diferentes niveles. Así, por ejemplo, habrá quien tenga interés en estudiar LSE con el objetivo de convertirse en docente de la misma en cualquier ámbito; también habrá quien desee adquirir un conocimiento y titulación superior que le permita dedicarse a

la investigación lingüística o sociolingüística de la LSE, e incluso quien, sencillamente, desee ser capaz de comunicarse en LSE y participar en las actividades que la comunidad sorda organiza en LSE.

Dados la larga experiencia y conocimientos acumulados en la enseñanza de este idioma por la CNSE y sus Miembros Asociados, éstas tienen la obligación de actuar en este ámbito como referentes institucionales. Con ello podrán velar para que el valor patrimonial de la lengua no se vea deteriorado por otros intereses desviados e incida así negativamente en sus efectos prácticos finales como lengua.

Como apuntamos brevemente al inicio de este apartado, no podemos obviar que la LSE inevitablemente, además de ser patrimonio lingüístico y cultural de la sociedad española, aumentará su valor de cambio tras el reconocimiento legal de la misma. Es claramente previsible que el interés social por esta lengua siga aumentando con el consiguiente desarrollo de la oferta y la demanda, situación a la que el movimiento asociativo no puede permanecer ajena. Se plantean así nuevos retos para los que es preciso diseñar estrategias de trabajo que prioricen el interés general -frente a los intereses particulares- por conservar los verdaderos valores lingüísticos y culturales de la LSE.

3.6. Plan Estratégico de la LSE.

Con el fin de trabajar con una mejor capacidad organizativa las nuevas exigencias y demandas que se derivan de la aprobación de la ley, la CNSE debe elaborar un Plan Estratégico de la LSE, mediante un proceso en el que participe activamente el movimiento asociativo.

Este Plan ha de ser consensuado con todas las federaciones, y debe recoger aspectos tales como los pasos a dar a corto, medio y largo plazo para la aplicación de la Ley, por qué es necesaria y en qué consiste la planificación lingüística de la LSE, cuáles son las actividades previas necesarias para poder llevar a cabo una planificación lingüística, hasta qué punto se puede planificar realmente una lengua, el papel de la CNSE y de las federaciones en este proceso de planificación lingüística

y la reorganización de la CNSE para poder participar y hacer un seguimiento de dicha planificación.

La elaboración de este Plan Estratégico de la LSE es una de las acciones prioritarias en el proceso de planificación lingüística que la CNSE está llevando a cabo en la actualidad. Como es bien sabido, el fin último de cualquier planificación lingüística (UNESCO, 1999) es facilitar la comunicación en tres ámbitos diferentes: local, regional/nacional e internacional posibilitando que cualquier persona pueda usar la/s lengua/s que desee/n usar y promoviendo el multilingüismo. En este sentido y dado que son muchas las posibles áreas de intervención, este Plan Estratégico –centrado en la planificación lingüística de la LSE– garantizará que sea cual sea el problema lingüístico que se vaya planteando en cada momento, se tomen medidas para resolverlo de manera razonada, tras un análisis adecuado de la situación que permita reconocer cuáles son las fuerzas que actúan en dicha situación (de índole lingüística, social, económica, política, etc.) y, en consecuencia, con el apoyo decidido de las Administraciones Públicas y demás sectores implicados en su resolución. No obstante, aunque han sido muchas las propuestas de planificación lingüística en el mundo, no todas ellas acaban siendo un éxito; por ello, el Plan Estratégico de la LSE deberá prestar especial atención al análisis de los factores (históricos, sociales, judiciales, económicos, educativos, etc.) que podrán incidir sobre el éxito o fracaso de dicha planificación. Para fortalecer la viabilidad de esta planificación lingüística, enriqueciéndola, y del plan estratégico, se dará también una atención especial a la diversidad lingüística de la LSE.

En todas estas actuaciones será altamente decisivo el papel del movimiento asociativo CNSE y su cohesión y unidad serán fundamentales.

3.7. El Centro de Normalización Lingüística de la LSE.

La Ley crea el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española con la finalidad de investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de la LSE.

La CNSE ha reivindicado, en el proceso de elaboración de la Ley, una mayor participación en el mismo, ya que la gran experiencia que tiene acumulada en el la investigación, normalización, enseñanza, fomento y difusión de la LSE hace aconsejable garantizar la continuidad de sus acciones. Asimismo, la CNSE aboga por una dependencia orgánica del Centro acorde con sus objetivos de investigación, fomento, difusión y protección de una lengua, la lengua de signos española, no considerando idónea su inserción en el Real Patronato.

Los posicionamientos que adopte el Centro hacia la lengua, la dependencia institucional que adquirirá, la participación de los profesionales sordos de la LSE, la participación autonómica, sus funciones, las relaciones con el movimiento asociativo de personas sordas, la tipología de acciones, el sistema de financiación y otros aspectos constituyen una de las mayores preocupaciones de la CNSE, pues sin duda este centro debería tener un papel muy destacado en la recuperación y futuro de los valores lingüísticos y culturales de la lengua.

3.8. Reconversión de la Comisión de LSE de la CNSE.

La nueva situación de la LSE, planteada en esta ponencia, hace conveniente la reconversión de la Comisión de LSE de la CNSE. Para ello, es imprescindible reflexionar, entre otros, sobre su papel en todo este nuevo proceso, organización interna, recursos y funciones en el seno de la CNSE. Desde el Plan Estratégico de la CNSE se propone estudiar la conveniencia de crear un Departamento o Dirección Técnica de LSE, desde donde se gestione toda la política lingüística de la CNSE y desde donde se aplique el Plan Estratégico de la LSE.

Este Departamento o Dirección Técnica estaría dotado de un equipo profesional propio y específico, y podría depender directamente de Presidencia dando cuenta de sus actuaciones al Consejo de la CNSE así como las diferentes comisiones de LSE de las Federaciones. Se encargaría de todo lo relacionado con la planificación lingüística de la LSE para dar respuesta a todas las necesidades y demandas relacionadas con ella. Para ello, los espacios de debate ya existentes, como las reuniones de Coordinadores y Coordinadoras Territoriales de LSE o los Foros bianuales podrían apoyar la labor de este Departamento o Dirección Técnica.

3.9. Gestión de los servicios de interpretación.

Los servicios de interpretación de LSE surgieron como respuesta a una demanda social de las personas sordas: el derecho a participar en la sociedad en igualdad de condiciones con respecto al resto de los ciudadanos y ciudadanas. En los años 80, desde el movimiento asociativo se comenzaron a realizar gestiones gracias a las cuales se consiguió financiación de las administraciones públicas estatal, autonómicas y locales a través de la firma de convenios de colaboración en la mayoría de los casos.

Aunque el movimiento asociativo CNSE ha incrementado sus esfuerzos, abriendo nuevas vías de financiación con el fin de ir consolidando y aumentando el número de servicios de interpretación, éstos continúan siendo insuficientes para cubrir todas las demandas derivadas de los distintos ámbitos. El ratio de personas sordas por intérprete sigue siendo muy elevado y la financiación externa escasa.

El aumento del número de intérpretes formados y cualificados para cubrir todas las demandas en los distintos ámbitos, la gestión de los servicios de interpretación bajo los criterios de calidad y eficacia y el incremento de la financiación externa siguen siendo uno de los principales objetivos del movimiento asociativo CNSE. Sería oportuno que en los próximos años se llevara a cabo un análisis y debate sobre cómo mejorar esta gestión de manera que se favoreciera la calidad de la

interpretación de la LSE, cuyos beneficiarios e interesados últimos son, en todo caso, los mismos usuarios y usuarias de la lengua.

GLOSARIO

Estandarización lingüística: Proceso de unificación y consolidación de una lengua que realiza el conjunto de una sociedad, fruto de su cultivo y su uso en las relaciones entre usuarios y usuarias de un territorio lingüístico definido.

La estandarización es apropiada e imprescindible dentro de determinados ámbitos, sin tener la pretensión de suplantar las variedades lingüísticas. De hecho, ninguna lengua es usada de una única forma (Lluís Aracil).

Lengua minoritaria: Lengua utilizada por un número de usuarios y usuarias menor a otra(s) lengua(s) empleada(s) por el resto de la población de un Estado.

Lengua minorizada: Lengua que ha sufrido marginación, persecución o incluso prohibición en algún momento de su historia.

Normalización lingüística: También conocida como “uso de la lengua” o “planificación del estatus lingüístico”, consiste en promover el conocimiento y uso de una lengua en todos los ámbitos de la vida social (educación, administración, medios de comunicación, etc.) hasta conseguir la generalización de su uso.

Normativización lingüística: También conocida como “estructura de la lengua” o “planificación del corpus lingüístico”, se encarga del establecimiento de las normas internas de una lengua e incluye actividades como la estandarización, la creación léxica y la adopción o mejora de un sistema de escritura.

Planificación lingüística: Empeño sistemático y explícito por resolver los problemas de la lengua y lograr objetivos relacionados, por medio de una intervención institucionalmente organizada en el uso de las lenguas (Christian, 1992).

Educación bilingüe-bicultural: Término que hace referencia a un conjunto de programas en los que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo en un entorno en el que coexisten dos o más lenguas vehiculares con sus respectivas culturas. El término "educación bilingüe" solo incluye por tanto aquellas situaciones en las que se enseñan ambas como lenguas vehiculares además de como contenido curricular. En el caso del alumnado sordo y/o usuario de la lengua de signos, las dos lenguas básicas serían la lengua de signos española (o lengua de signos catalana en el ámbito territorial de Cataluña) y lengua castellana (o propia de cada Comunidad Autónoma), así como la cultura de la comunidad sorda y la cultura de la sociedad oyente.